



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, se incorpora a la sesión siendo las 20:40 horas.

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Interventor**

D. Rafael Mariano Gallego Martín

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día once de septiembre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, las Concejales del Grupo Municipal Popular: D<sup>a</sup> Cayetana González Peña Y D<sup>a</sup> Luisa María Bermejo Velasco y los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

1ª. El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, dice que en la página 14, en la línea 26 donde pone: "PAK", debe de poner: "TAC".

En la página 19, en la línea 15, donde pone: "porque los 20 policías no los vimos a ver nunca más", debe poner: "porque los 20 policías no los volvimos a ver nunca más"

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, dice que en la página 16, en la línea 37, donde pone: "y en 2014", debe poner: "y en 2014 en su totalidad".

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, con los errores anteriormente detallados subsanados, sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo

preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2ª. El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de agosto de 2014.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2014, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

### **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas excepto los números: 185, 186, 187, 201, 215, 216 y 220.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

### **3º. DAR CUENTA DE LAS MENCIONES ESPECIALES, CONFORME AL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE ESTA VILLA DE TORRIJOS, ASÍ COMO LOS PREMIOS VILLA DE TORRIJOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, CULTURA Y PATRIMONIO, OCIO Y TURISMO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014”.*

#### **“1º. MEDALLA VILLA DE TORRIJOS PROPUESTA DE ALCALDIA**

*El Ayuntamiento de Torrijos ha querido reconocer la labor de entrega, esfuerzo y responsabilidad con el pasado, el presente y el futuro de este municipio, en las personas de los que fueron Alcaldes de la Corporación Municipal, y muy especialmente a aquellos que ejercieron su labor desde el advenimiento de la Constitución e 1978, convertida en el marco ideal de concordia entre todos los españoles.*

*El Ayuntamiento de Torrijos aprobó por acuerdo plenario el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrijos, (modificado por acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2008) de cara a reconocer, destacar y premiar los actos, méritos, servicios extraordinarios, conductas notoriamente distinguidas y actuaciones de todo orden relacionadas con esta Villa de Torrijos, así, en su título Segundo, “de los diferentes honores y distinciones”, en su artículo 16, establece que el número total de Medallas concedidas durante el periodo de un año, no excederá de una, no obstante, esta Corporación ha querido, en este acto, distinguir el trabajo de los ex Alcaldes de esta Villa de Torrijos desde la llegada de la Democracia, para ensalzar los méritos de las diferentes Corporaciones Municipales en la persona de sus*

máximos representantes, alguno de ello fallecido, por sus inestimables contribuciones al crecimiento y desarrollo de este Municipio.

Con este acto, el Ayuntamiento de Torrijos ha querido agradecer los servicios y dedicación de los hombres y mujeres que han formado parte de las diferentes Corporaciones, todas ellas cimentadas en su enorme amor por esta Villa de Torrijos, el empeño común de procurar la prosperidad y florecimiento, a este Municipio y a los ciudadanos que viven en él.

Dar cuenta al Pleno Corporativo Municipal para su aprobación, previo acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Cultura, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRIMERO.- Otorgar la Medalla de la Villa de Torrijos a los siguientes ex Alcaldes de Torrijos al considerar el valor de sus aportaciones personales para la mejora de la situación general de este Municipio

Dº.- SANTIAGO LONGOBARDO RIVERA .

D.- ISIDRO DEL RÍO MARTÍN

D. MIGUEL ANGEL RUÍZ - AYÚCAR ALONSO

Dª. MERCEDES GINER LLORCA.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a los ex Alcaldes arriba mencionados.

TERCERO.- El nombramiento tendrá lugar en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de los Concejales.

Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.

## “2º. MENCIÓN HONORÍFICA

### PROPUESTA DE ALCALDIA

El Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrijos, en su Capítulo V regula el otorgamiento de las Menciones Honoríficas que se otorgaran a aquellas “personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, en reconocimiento de actuaciones, aisladas o continuas, que hayan favorecido de modo notable los intereses públicos municipales o la dignificación y conocimiento de la Villa de Torrijos y se hayan hecho acreedores y dignos de tal recompensa.”

Dada la labor desinteresada efectuada por los Voluntarios de Protección Civil de este Municipio, prestando un servicio público, que tiene como misión evitar, reducir o corregir los daños que pueden causarse a personas y bienes por situaciones de emergencias en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública por acción de elementos naturales, medios técnicos o conductas humanas, colaborando con las distintas Asociaciones y Clubes Municipales en el desarrollo de sus actividades, así como en las Fiestas Locales.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta Villa fue creada por acuerdo plenario celebrado el día 18 de junio de 1996, estando formada por su Presidente el Sr. Alcalde D. Miguel Angel Ruíz Ayúcar Alonso y 28 voluntarios

En la actualidad la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil la componen 18 miembros, en edades comprendidas entre los 16 y 50 años, que de manera totalmente altruista y sin recibir ningún tipo de compensación económica realizan tareas de prevención y actuación en la localidad, con dependencia del Sr. Alcalde y del Concejale de Seguridad y Protección Ciudadana.

Este Voluntariado este integrado por personal especializado en primeros auxilios, extinción de incendios y seguridad vial, además de estar continuamente reciclándose en la realización de diversos cursos como los de reciclaje en primeros auxilios y RCP básica, también se realizó el curso de manejo del DESA (DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO) con su correspondiente acreditación para su utilización en caso de emergencia.

Por esta Alcaldía – Presidencia y previa deliberación de la Comisión Informativa de Cultura EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 propone al Pleno Corporativo Municipal ratificar :

PRIMERO.- La concesión de Mención Honorífica a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Torrijos por su dedicación y labor desinteresada con este Municipio que se hacen merecedores de dicho reconocimiento de la Corporación.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la mencionada Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Torrijos.

TERCERO.- El nombramiento tendrá lugar en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de

los Concejales, y de conformidad con lo establecido en el El Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrijos.

Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.

**“3º. CRONISTA OFICIAL VILLA DE TORRIJOS  
PROPUESTA DE ALCALDIA**

Conscientes de que hasta la fecha Torrijos, no cuenta con un Cronista Oficial de esta Villa.

Considerando que la descripción de Cronista de la Villa es el escritor que compila y redacta hechos históricos o de actualidad, y éste título suele recaer sobre personas que se han distinguido en su labor de estudio, investigación y difusión de temáticas relacionadas con la población.

Considerando que el nombramiento de Cronista Oficial debe producirse por acuerdo de la Corporación Municipal teniendo un carácter honorífico, no retribuido y vitalicio del cargo.

En su virtud, a propuesta del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa y previa deliberación de la Comisión Informativa de Cultura celebrada el día 8 de septiembre actual, se propone al Pleno Corporativo Municipal ratificar:

PRIMERO.- El nombramiento de Cronista Oficial Villa de Torrijos a Dº Julio Longobardo Carrillo por su arraigada vinculación con esta Villa, su trayectoria profesional y personal le hacen merecedor del reconocimiento de la Corporación.

SEGUNDO.- Notificar dicho nombramiento a D. Julio Longobardo Carrillo.

TERCERO.- El nombramiento tendrá lugar en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de los Concejales, conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Municipio

Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.

**“4º.PREMIO VILLA DE TORRIJOS AL MERITO SOCIAL.-  
PROPUESTA DE ALCALDIA**

El Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2014, aprueba la concesión de los premios “VILLA DE TORRIJOS” al objeto de reconocer a aquellas personas, grupos, instituciones o colectivos que hayan destacado por su trabajo en distintas áreas de actividades del área Social, Cultural, Económico y profesional, si con ello, además, han contribuido de una manera notable y eficiente a prestigiar la imagen y el buen nombre de la ciudad..

En su virtud, a propuesta del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa se propone para determinar por la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 8 de septiembre actual y posteriormente ratificar en el Pleno Corporativo Municipal .

PRIMERO.- Conceder el Premio Villa de Torrijos al Mérito Social a CARITAS PARROQUIAL por su vinculación a este Municipio en una labor incombible de entrega y generosidad y su empeño en contribuir a mejorar las condiciones de vida de las clases más desfavorecidas, le hace merecedora del reconocimiento de la Corporación Municipal proponiendo la concesión del premio Villa de Torrijos de carácter social.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la propuesta seleccionada.

TERCERO.- El premio se entregará en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de los Concejales

Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.

**“5º. PREMIO VILLA DE TORRIJOS AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO.-  
PROPUESTA DE ALCALDIA**

El Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2014, aprueba la concesión de los premios “VILLA DE TORRIJOS” al objeto de reconocer a aquellas personas, grupos, instituciones o colectivos que hayan destacado por su trabajo en distintas actividades del área Social, Cultural, Económico y profesional, si con ello, además, han contribuido de una manera notable y eficiente a prestigiar la imagen y el buen nombre de la ciudad..

*En su virtud, a propuesta del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa se presenta para determinar por la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 8 de septiembre actual y posteriormente dar cuenta al Pleno Corporativo Municipal para ratificar :*

*PRIMERO.- Conceder el Premio Villa de Torrijos al Mérito Cultural y Artístico a D<sup>o</sup>. JESÚS CARRASCO Por su contribución a difundir el nombre de Torrijos y reconocer su trayectoria literaria.*

*SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a D. JESÚS CARRASCO.*

*TERCERO.- El premio se entregará en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de los Concejales.*

*Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.*

*“6º.PREMIO VILLA DE TORRIJOS AL MERITO ECONOMICO.-*

*PROPUESTA DE ALCALDIA*

*El Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2014, aprueba la concesión de los premios “VILLA DE TORRIJOS” al objeto de reconocer a aquellas personas, grupos, instituciones o colectivos que hayan destacado por su trabajo en distintas actividades del área Social, Cultural, Económico y profesional, si con ello, además, han contribuido de una manera notable y eficiente a prestigiar la imagen y el buen nombre de la ciudad.*

*En su virtud, a propuesta del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa se presenta para determinar por la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 8 de septiembre actual y posteriormente dar cuenta al Pleno Corporativo Municipal para ratificar:*

*PRIMERO.- Conceder el Premio Villa de Torrijos al Mérito Económico a la empresa ANGEL RUÍZ E HIJOS, S.L. , por su vinculación con este Municipio en su reconocida trayectoria personal y empresarial y su contribución al fomento del empleo le hacen merecedor de este reconocimiento.*

*SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la empresa seleccionada.*

*TERCERO.- El premio se entregará en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de los Concejales.*

*Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.*

*“7º.PREMIO VILLA DE TORRIJOS AL MERITO PROFESIONAL.-*

*PROPUESTA DE ALCALDIA*

*El Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2014, aprueba la concesión de los premios “VILLA DE TORRIJOS” al objeto de reconocer a aquellas personas, grupos, instituciones o colectivos que hayan destacado por su trabajo en distintas áreas de actividad, áreas de actividades del área Social, Cultural, Económico y profesional, si con ello, además, han contribuido de una manera notable y eficiente a prestigiar la imagen y el buen nombre de la ciudad..*

*En su virtud, a propuesta del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa se presenta para determinar por la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 8 de septiembre y posteriormente dar cuenta al Pleno Corporativo Municipal para ratificar:*

*PRIMERO.- Conceder el Premio Villa de Torrijos al mérito Profesional a D. JUAN JOSÉ PALOMO CANTERO por su trayectoria profesional y si arraigada vinculación a este Municipio le hacen merecedor del reconocimiento de la Corporación.*

*SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la persona D. JUAN JOSÉ PALOMO CANTERO.*

*TERCERO.- El premio se entregará en acto público y solemne que se celebrará cuando determine el Ayuntamiento de Torrijos, presidido por el Alcalde Presidente, con la presencia de los Concejales*

*Todos los Sres. Concejales asistentes a la mencionada Comisión manifiestan su conformidad con su otorgamiento”.*

*El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Aunque pone dar cuenta, lo que vamos a hacer es aprobar las Menciones especiales, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa de Torrijos, así como los Premios Villa de Torrijos, celebramos una Comisión Informativa el pasado lunes de las distintas distinciones y*

honores, se hicieron propuestas en dicha Comisión y se aprobaron todas y cada una de ellas por unanimidad. Por tanto lo que traemos a este Pleno es ratificar, si procede, la unanimidad de estos nombramientos. Se han realizado una serie de propuestas, para valorar, honrar y distinguir con estos premios, como ha comentado la Sra. Secretaria-Acctal, a personas insignes de Torrijos; desde hace unos años veníamos anunciando que Torrijos está lleno de gente de talento en múltiples facetas y que de alguna manera adolecíamos con unos premios que mostrarán ese agradecimiento del municipio a estas trayectorias ejemplares profesionales en estos ámbitos que se acaban de mencionar. Esta es la propuesta que se ha aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales, y quiero expresar mi agradecimiento por que ha habido esa amplitud de miras y esa unanimidad al respecto, y ojala en el futuro se mantenga y se deje fuera de la disputa política el hecho de premiar determinadas trayectorias a torrijeños que han tenido una vida fructífera o que han dado por el pueblo todo lo que han tenido. Empezando por los exalcaldes de la democracia a los que vamos a entregar la medalla de la Villa, en el caso de Miguel Ángel Ayucar a título póstumo. La mención honorífica de Protección Civil, el Cronista Oficial de la Villa a D. Julio Longobardo, nuestro municipio siendo villa como es no tenía nombrado un Cronista Oficial. Se han establecido en virtud de un Reglamento de Distinciones y Honores que aprobamos en este plenario por unanimidad de los dos Grupos Municipales en el 2010, como teníamos que establecer las pautas para dar estos premios, esto no significa que tenga que ser de esta forma o estas categorías, el merito social que se da a Caritas, el merito cultural que se da al novelista D. Jesús Carrasco, el merito empresarial a la empresa Ángel Ruiz e Hijos, y el merito profesional a D. Juan José Palomo Cantero que como saben es un profesional de la multinacional Renault, pueden ser otras, pueden ser más o menos, dependerá de cada momento, por eso el agradecimiento al haber aceptado esta propuesta, de verdad que estoy muy agradecido, celebraremos un acto de entrega el próximo 11 de octubre víspera del día de la Hispanidad en la que estaremos presente toda la corporación y haremos entrega de todas estas distinciones”.

Queda ratificada la votación de este punto.

#### **4º. SOLICITUD DE DELEGACIÓN AL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN TRIBUTARIA DEL IVTM.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: “*ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014*”.

“*Visto el escrito presentado por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, comunicando la iniciativa que ha acordado la Diputación de Toledo, consistente en añadir la opción de la gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (en adelante IVTM) a las de mantenimiento del padrón y su recaudación que este Ayuntamiento tiene delegadas.*

*Teniendo en cuenta que en el año 2013 la FEMP comunicó a sus miembros la intención de la Dirección General de Tráfico de implantar de “forma generalizada la obligatoriedad de matricular los vehículos de forma automática, debiendo contar los Ayuntamientos con los medios técnicos adecuados para confirmar el pago de forma instantánea.*

*Visto que el OAPGT cuenta con los dispositivos técnicos necesarios para poder prestar los mencionados servicios electrónicos, así como la interoperatividad con el sistema de información del Colegio de Gestores Administrativos (plataforma A9)*

*Vistas las ventajas reseñadas que ofrece esta iniciativa, además, el precio por la gestión de este concepto se reducirá, bajando hasta el 2% del importe recaudado, se mejora el servicio*

que se presta a los ciudadanos, y reduce los costes indirectos derivado del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se propone al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la delegación al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de las siguientes facultades, funciones y actividades administrativas relacionadas con la aplicación tributaria del Impuesto de Vehículos de Gestión Tributaria, IVTM: Acuerdo de colaboración social en la gestión, información y asistencia a los obligados tributarios, todos los procedimientos de gestión con excepción del reconocimiento o denegación de beneficios fiscales.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal y a los Concejales Delegados de las Áreas de Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.

Por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este punto, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

“Si recuerdan en el Pleno anterior, en un Pleno en el que también firmamos a petición de la Federación de Municipios referente a este tema, un convenio que había firmado la Dirección General de Tráfico con la Federación de Municipios y que desde el Ayuntamiento de Torrijos nos adheríamos porque ampliaba el convenio que teníamos ya con la Federación de Municipios del año 2006. Si leyéramos ese convenio otra vez, en uno de sus puntos comunicaba la Dirección General de Tráfico que de forma escalón izada se iba a matricular los vehículos electrónicamente, para que todos sepamos de que estamos hablando, lo hacemos del número del coche, cuando se matricula hasta ahora la gente o las gestoras venían al Ayuntamiento lo hacían manualmente, a partir de ahora Dirección General de Tráfico y la Federación de Municipios está obligando a que sea de forma electrónica. El Organismo Autónomo lo que nos hace es darnos la facilidad de usar su personal y su infraestructura para que esta matriculación de vehículos electrónicamente la gestionen ellos y a nosotros nos supone pues que no necesitemos al personal para hacer este tipo de matriculaciones, y además tampoco adaptar nuestro equipos informáticos a una plataforma que ellos gestionan o que ellos llaman plataforma A-9. Con todo esto el beneficio es ya de por si ya seria importante que desde el Ayuntamiento de Torrijos no tengamos que utilizar ni recursos ni adaptar nuestros equipos a esta plataforma. También hay otra ventaja, es que esta gestión nos reduce el tanto por ciento que el Organismo Autónomo nos cobra por gestionar este impuesto, pasaría de un 2,25% que esta ahora al 2%, con lo cual tendríamos un 0,25% de ahorro en lo recaudado. Creo que es un convenio interesante para el Ayuntamiento, nos adapta a las nuevas tecnologías, y lo más importante, ya lo comentamos en la Comisión Informativa, es que el Ayuntamiento sigue teniendo facultad en la Ordenanza Fiscal, es decir, el tipo de gravamen que nosotros queremos poner, y en el tipo de bonificaciones que también queremos poner. El Equipo de Gobierno sea cual sea tiene la facultar de hacer las bonificaciones que quiera. También el procedimiento sancionador es competencia del Ayuntamiento al igual que los contenciosos administrativos que no estén adoptados por el Organismo Autónomo. Con todo esto, el impuesto de matriculaciones sigue siendo del Ayuntamiento, lo único es que el Organismos Autónomo no los gestiona ya que tiene más medios y lo puede hacer mejor que el Ayuntamiento”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Adelanto que el voto de mi Grupo va a ser positivo porque se trata de un ofrecimiento, como ha dicho el Sr. Flores, que nos hacen el Organismo Autónomo de Gestión

*Tributaria para incrementar la delegación que le hacemos hasta ahora, que es sobre todo el mantenimiento de Padrón y la recaudación de este impuesto de vehículos de tracción mecánica, va a añadir las otras cuestiones que ha explicado el Sr. Flores, en el sentido de que sobre todo la matriculación se haga de forma electrónica, y otra serie de cuestiones que van a repercutir no solamente en el Ayuntamiento si no también en los propios usuarios, y también en las Entidades colaboradoras como son las Gestoras. Por tanto, se trata de adherirnos a un servicio que la Diputación a través de su Organismo Autónomo pone en marcha, de forma que nos facilite esta cuestión. A nosotros nos parece positivo todo aquello que sean servicios colectivos que puedan ir encaminados a través del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria o de otros servicios de la Diputación Provincial porque así seguramente bajará lo que es el precio que tiene ese servicios al hacerlo de una forma más global, la prueba es que nos bajan el 0,25%, no será mucha cantidad pero al menos es un ahorro que viene bien para el Ayuntamiento. Supongo que luego a posteriori, una vez que la adhesión a este servicio vaya la aprobación del Pleno, nos vendrá algún convenio que también haya que traerlo al Pleno para aprobarlo. Por tanto, por nuestra parte vamos a votar a favor y estamos a la espera de que se produzca la entrada de ese convenio para verlo, y supongo que también en su día lo aprobaremos”.*

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

#### **5º. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2013.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014”.*

*“Teniendo en cuenta que se celebró la Comisión Especial de Cuentas.*

*Teniendo en cuenta que con fecha 5 de Junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

*Teniendo en cuenta que durante el periodo de exposición no se presentaron reclamaciones.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, proponiendo al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al ejercicio 2013.*

*SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este punto, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Lo que traemos para aprobar en este Pleno es la Cuenta General 2013, es uno de los expedientes y documentos más importantes y más expectantes en el Municipio, es como ver la gestión en el Municipio del año 2013 a nivel de números y nivel de resultado presupuestario. Rápidamente cuento un poco lo que es la Cuenta General definitiva es la radiografía económica de una Administración concreta en un tiempo concreto, en este casi va a ser la radiografía económica del 2013. Esta Cuenta General representa lo que ha sido la gestión tanto económica como financiera,*



presupuestaria y patrimonial del Ayuntamiento, y en este caso también del IMJD. Según la instrucción de contabilidad para la Administración Local realmente necesita esta Cuenta General varios documentos, pero el más importante de ellos es la liquidación del presupuesto. Nos vamos a centrar en dos apartados, los dos más importantes de esta Cuenta General, que son el resultado presupuestario y el remanente de tesorería; el resultado presupuestario de el ejercicio 2013, lo que entendemos todos por superávit y déficit, realmente es la diferencia entre derechos reconocidos netos, es decir, los ingresos, la diferencia entre los ingresos y las obligaciones netas que son los gastos, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos, esto va a ser un capítulo que vamos a ver ahora con números y con datos; el siguiente capítulo importante es el remanente de tesorería que es el saldo que permite ver la solvencia que tiene en este caso la Administración, es decir, el saldo que tiene para afrontar deudas a corto plazo. En el caso concreto del Ayuntamiento de Torrijos aunque está desglosado, y así lo han visto en la documentación entregada en la Comisión Informativa, en Ayuntamiento e IMJD, realmente siempre que hablamos de resultado presupuestario lo hacemos de forma consolidada. Esta Cuenta General para su aprobación ha tenido que pasar por un proceso, en primer lugar tuvimos la Comisión Especial de Cuentas el pasado 13 de mayo donde se entregó toda la documentación, a continuación se publicó durante 15 días y 8 más en el Boletín Oficial de la Provincia para posibles reclamaciones, en este caso concreto no ha habido ninguna reclamación, y por último estaría la aprobación que vamos a tener hoy en este Pleno para su posterior envío al Tribunal de Cuentas, lo tenemos que aprobar en este Pleno porque esta Cuenta General del 2013 hay que tenerla aprobada antes del 1 de octubre. Una vez explicado un poco lo que es la Cuenta General, vamos a ver los datos del 2013 de este Ayuntamiento de Torrijos, concretamente el Ayuntamiento, después hablamos de IMJD, ha tenido un resultado presupuestario del año 2013 de 1.249.671€, es decir, superávit, recordamos que era la diferencia entre los ingresos y los gastos, y un remanente de tesorería que es el saldo o la solvencia que tiene el Ayuntamiento de Torrijos de 1.635.000€. El IMJD un resultado presupuestario de menos 22.574€, es decir, déficit, y un remanente de tesorería de 7.118€, vuelvo a indicar que siempre hablamos de presupuesto consolidado, por tanto, si hacemos las operaciones, al resultado presupuestario le restamos lo del IMJD, el resultado presupuestario consolidado del Ayuntamiento de Torrijos en general es de 1.227.000€, y un remanente de tesorería de 1.642.000€; las cuentas lo dicen todo y en ese sentido tenemos que estar contentos por estos resultados. Que significan todos estos datos, aparte de ser números significa que el Ayuntamiento de Torrijos en 2013 a fecha 31 de diciembre, cumple con la regla de gasto, recuerdo que el techo que teníamos de gasto para 2013 que se calcula multiplicando un coeficiente que fue el 1,7 por la liquidación de gastos del 2012, al multiplicarlos teníamos un techo de gasto de 5.748.000€; bueno pues los gastos del 2013 fueron 5.410.000€, es decir, que hay una diferencia de 338.000€ que quedaron pendientes que podríamos haber gastado porque teníamos margen, en ese sentido se cumple la regla del gasto. El Ayuntamiento de Torrijos también cumple el límite de deuda, lo que entendemos por deuda viva, endeudamiento, a fecha 31 de diciembre el Ayuntamiento tenía una deuda de 2.462.000€, si esto lo relacionamos con el máximo que podríamos haber tenido de deuda, que sería el 110% de los derechos corrientes, es decir, si calculamos el 110% de los derechos son 8.240.000€ resulta que llegaríamos a una cantidad de adeudamiento máximo de 9.064.000€, es decir, el Ayuntamiento acabó el año 2013 con una deuda de 2.462.000€ pudiendo haber llegado a 9.064.000€, es decir, ni siquiera se endeudó la tercera parte de lo que podría haberse endeudado. Por último, el Ayuntamiento cumple con el principio de estabilidad presupuestaria que es de una fórmula muy sencilla, para cumplir tenemos que estar en equilibrio, que así es como nacen los presupuestos, en equilibrio 0, sumamos ingresos y gastos y en principio tendría que ser el equilibrio 0, pues para cumplir el principio de estabilidad o equilibrio o superávit, en este caso hemos tenido un superávit de 1.227.000€. Después de estos

*datos y estos cumplimientos, simplemente decir que esto ha sido debido a una buena gestión del Equipo de Gobierno, se ha priorizado mucho, todo esto ocurrió en el 2013 que fue el año en que yo entre aquí en febrero, y todo esto lo he ido viendo y viviendo entre todos, lo hemos ido priorizando, viendo distintas oportunidades, decidiendo unas cosas u otras, y aparte del Equipo de Gobierno también tengo que resaltar la buena gestión de la Concejalía de Hacienda, en este caso no tenemos a Cayetana González compañera del Equipo de Gobierno y digo públicamente que su gestión ha sido muy buena, porque en estos resultados ella ha tenido mucho que ver; igualmente la Intervención del Ayuntamiento de Torrijos también ha tenido una gestión muy buena. Este resultado presupuestario y este remanente de tesorería del 2013 pusieron las bases para que el presupuesto del 2014 fuese un presupuesto como muy real, lo empezamos a elaborar en septiembre-octubre del año pasado y lo que intentábamos es que partiendo del anterior actualizarlo, bien, pues puso las bases, porque digo esto, pues porque en estos presupuestos del ejercicio 2014 se están llevando a cabo muchas proyectos, no solo inversiones, obras como el Vivero de Empresas, y los datos, que es el siguiente punto de este Pleno, que llevamos en este primer semestre del 2014 también confirman la tendencia de los buenos resultados del 2013. Concretamente en este 2014 a fecha 30 de junio, había una previsión definitiva de 11.066.000€, aquí hay que aclarar que de estos 11.066.000€ vienen del presupuesto inicial que tenía el Ayuntamiento para el 2014 que era de 7.888.000€ más las modificaciones presupuestarias que se han hecho que han sido de 3.178.000€, bueno, pues el presupuesto inicial más las modificaciones el montante de previsión definitiva del 2014 es de 11.066.000€, de esa cantidad el resultado presupuestario sería el siguiente, insisto el primer semestre, derechos reconocidos que son los ingresos han sido de 5.721.000€ y obligaciones reconocidas que son los gastos han sido de 4.070.000€, es decir, en el primer semestre hasta el 30 de junio del 2014, ahora mismo el Ayuntamiento de Torrijos lleva un superávit de 1.650.000€, que si queremos interpretarlo con vistas al ejercicio tal y como quede el 31 de diciembre podríamos hablar que el Ayuntamiento de Torrijos va a tener en el 2014 un superávit de 3.000.000€. Por último un dato también muy importante es que en este semestre el remanente de tesorería a fecha de 30 de junio es de 3.303.000€; quiero decir con esto que el Ayuntamiento de Torrijos ha hecho una evolución muy importante desde el 2011, ese año no fue bueno, en el 2012 los resultados fueron buenos, en el 2013 se consolidó y en algunos casos, concretamente en el remanente de tesorería son muchos mejores, y la tendencia para el 2014, como he dicho hace un momento, también es buena. En ese sentido me gustaría que esa Cuenta General del 2013 pudiesen votarla favorablemente”.*

\* Abandona la Sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:30 horas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“La Cuenta General como bien ha dicho Ángel es un documento técnico que refleja básicamente la situación económica del Ayuntamiento y el resultado presupuestario de la gestión política realizada a lo largo del año, en este caso del año 2013 que es lo que nos toca analizar en este punto del orden del día. Desde el punto de vista técnico el documento presentado por la Intervención municipal, nos parece un documento correcto, completo, con todo lo que exige la normativa vigente y habiendo cumplido además el procedimiento y los plazos que marcan la legislación para que antes del 1 de octubre sea enviada para la rendición de cuenta al Tribunal de Cuentas, aclarar que esto hasta este año se mandaba a la Sindicatura de Cuentas que era el Organismo Autónomo encargado de la gestión, del control y fiscalización de esta cuenta, pero este Organismos como saben ha sido eliminado por el Gobierno de Castilla-La*

*Mancha, por tanto, ahora tiene que mandarse al Tribunal de Cuentas para su fiscalización y control de las cuentas, eso desde el punto de vista técnico”.*

\* Se incorpora a la Sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:34 horas.

*“A nosotros como Grupo Político nos interesa más incidir en los que es la gestión política y económica del presupuesto, en las consecuencias que esa gestión ha podido tener sobre los torrijeños, y sobre el día a día de la actividad municipal, porque ni siquiera en el caso de que pensáramos que las cifras puedan parecer positivas desde el punto de vista global y general ello significaría que repercute de forma favorable en la situación individual de los ciudadanos, porque si nosotros nos fijamos en las cifras más significativas de la liquidación del presupuesto que ha hecho mención el Sr. Collado nos podría parecer que el año 2013 ha sido un año estupendo porque aparece en el remanente de tesorería para gastos generales 1.635.000€, pero voy a tratar de explicar desde nuestro punto de vista que esta cifra tiene algunas trampas por las razones que voy a explicar, primero, esta cifra como consecuencia viene también porque se suscribió en el 2013 un préstamo con el Instituto de Préstamo Oficial de 792.484€ para pago a proveedores, es decir, que hay un préstamo de una entidad bancaria que entra a formar parte de los ingresos, por otro lado, han disminuido también los derechos de dudoso cobro del año 2012 que eran de 1.068.907€ a 630.654€ del año 2013, esto ha disminuido por motivos de que del informe correspondiente han desaparecido los derechos de dudoso cobro del año 1995 por importe de 429.750€ que son, como todos saben, consecuencia del fraude cometido por el antiguo recaudador municipal en el Ayuntamiento. Ustedes siempre nos critican que saquemos a relucir este tema pero es que nos viene dirigido ahora al aludir al tema, en esta ocasión nos obligan a decirlo porque lo han hecho desaparecer del informe correspondiente, ha desaparecido en lo que nos presentan de los derechos de dudoso cobro del año 2013, no aparece esa cantidad que hasta ahora siempre ha figurado, por tanto eso colabora a que la cifra del remanente de tesorería sea de 1.635.000€. Hay otro tercer elemento para explicar el remanente de tesorería, es la nueva subida de impuestos que ustedes aplicaron a los torrijeños con el nuevo incremento del 10% de recaudación del impuesto de Bienes Inmuebles, es decir, del IBI, lo que todos conocen como la contribución urbana y rústica, eso supuso incrementar en 323.000€ la recaudación en impuestos directos en el año 2013, es decir, el impuesto de Bienes Inmuebles, el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el impuesto de Actividades Económicas y el impuesto de Plusvalías, esos cuatro conceptos que son los impuestos directos, hicieron crecer la recaudación en 323.000€ respecto al año 2012, por tanto si sumamos esas cantidades que he dicho, que son 792.000€ del préstamo del ICO, 430.000€ de dudoso cobro que han desaparecido del informe, y los 323.000€ que han recaudado de más motivado por las subidas de los impuestos municipales, sobre todo del IBI, nos da una cantidad de 1.545.000€ que prácticamente es parecido a 1.635.000€ del informe del remanente de tesorería. Es decir, ustedes han conseguido cuadrar las cuentas del año 2013, primero, pidiendo préstamos a los bancos por importe de 792.000€ en el año 2013 porque en este año 2014 han pedido otro préstamo más de 450.000€ para la financiación de la compra del antiguo cine Benidorm, segundo eliminando artificialmente de la cuenta de tesorería los derechos de dudoso cobro de 430.000€, y tercero, subiéndonos de forma notables los impuestos a todos los torrijeños por importe de 323.000€. Por tanto a nivel general a mí no me parece que esta situación sea como para sentirse muy orgullosos de su gestión”.*

\* Se incorpora a la Sesión la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, siendo las 20:40 horas.

*“Por otro lado ha hablado también de la deuda, miren la deuda del Ayuntamiento con las entidades bancarias al 31 de diciembre del 2007 era de 3.027.355€ que fue cuando termino el Gobierno Socialista su gestión, la deuda al 31 de diciembre del 2013 que es la que ha dicho el Sr. Collado es 2.462.725€, si añadimos a estos los 450.000€ que ustedes han pedido este año para la financiación del cine Benidorm nos ponemos en 2.912.725€, prácticamente la misma deuda financiera que cuando ustedes empezaron a gobernar el Ayuntamiento y ello después de haber dispuesto de los 6 millones y medio de euros que les dejamos en beneficio del polígono industrial La Atalaya, es decir, ustedes no han sido capaces de amortizar deuda en estos siete años de Gobierno a pesar de haber tenido una aportación adicional de 6 millones y medio que les dejamos listos para utilizarlos y que los han utilizado. Además hay por ahí pendiente una sanción colgando de una nube, una sanción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 440.000€ por vertidos indebidos en la depuradora que en cualquier momento nos puede saltar encima de la mesa dándonos un susto, por cierto, nos sabemos como esta este tema, no sé si tendrán conocimiento ahora mismo para poderlo explicar, si que les agradecería que en este debate nos pudieran explicar como esta la situación de este expediente porque nosotros lo desconocemos puesto que no ha venido ninguna cosa más a este pleno. Hay otros muchos asuntos que de su gestión son muy criticables y se merece una enmienda a la totalidad; ustedes en sus años de Gobierno y en el año 2013 también, han subido a todos los torrijeños los impuestos y las tasas de forma desproporcionada, la recogida de basura en los años 2012 y 2013 la han subido el 110%, el recibo del agua desde que ustedes privatizaron la gestión ha subido el 67%, el recibo del impuesto de Bienes Inmuebles le ha supuesto al torrijeño medio una subida del 51%, las tasas deportivas las han subido algunas más del 100% como es la utilización de las pistas de padel o del tenis, es decir, ustedes nos han estado sometiendo a los torrijeños a un continuo carrusel de subidas constante de impuestos y tasas en estos últimos años que era además cuando más falta hacía de que hubiesen practicado la congelación de las tasas y los impuestos porque había que combatir la situación de crisis en la familia motivado por la pérdida de sus empleos y por los recortes practicados por los Gobiernos Central y Autonómico del Partido Popular. Ustedes en este Ayuntamiento han votado en contra de iniciativas nuestras como proporcionar becas de comedor para los menores de familias en situación económica precaria, el argumento que utilizaron era que Caritas ya se ocupa de este asunto, desconociendo que la responsabilidad es municipal al margen de que todas las ONG y Caritas es importantísimas para este tema, pero la responsabilidad es municipal; ustedes, el Partido Popular de Torrijos han votado en contra de pedir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que cubra las vacantes de profesionales sanitarios del Centro de Salud y del Centro de Especialidades durante el período estival, en este caso el argumento que utilizaban era que con la nueva autovía A-40 estábamos a 15 minutos de las urgencias de Toledo y que por tanto no era necesario que aquí se pusieran más médicos ni más servicios. Ustedes con su gestión municipal han conseguido que hayan noches sin policía municipal en Torrijos y al mismo tiempo han conseguido que en lugar del dialogo y consenso como arma para llevar la gestión municipal, han acudido en numerosas ocasiones a los tribunales de justicia para resolver las diferencias con funcionarios y trabajadores municipales; han practicado en la cuestión del personal y recursos humanos una política basada en el partidismo, la discriminación, incluso la persecución a algunas personas mediante numerosos despidos, despidos que en la mayoría de las ocasiones han sido declarados nulos o improcedentes y nos han costado a todos los torrijeños cerca de 200.000€ además de las minutas de los abogados y procuradores; además no existen documentos en el Ayuntamiento de los expedientes de estos despidos, nosotros hemos pedido acceso a algunos de ellos y en los archivos municipales no hay nada. Ustedes en la contratación de personal lo han hecho en muchas ocasiones a dedo, sin concurso público, sin convocatoria basada en los principios de meritos, capacidad y publicidad, nosotros hemos pedido, por ejemplo,*

el expediente de contratación de los monitores del Verano Guay del año 2013, y se nos ha informado en Secretaría que no existen expediente de esa contratación, pedimos también en una moción que se convocara una Comisión Informativa para tener información sobre todas las sanciones que el Ayuntamiento haya tenido sobre despidos, las cantidades abonadas y pendientes de abonar, y el Grupo Popular también voto en contra, esa es la transparencia que ustedes practican, es todo apariencia pero en el fondo es opacidad. El Instituto Municipal de Deportes actualmente Instituto Municipal de Juventud y Deportes, en este organismo siempre han tenido una gestión caótica y opaca, a la falta de control de los recibos de pago de las pistas de padel y de tenis se une su oposición ha hacer una auditoria de este organismo para aclarar las cuentas, ustedes, Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Torrijos votaron en contra de una moción de nuestro Grupo el 9 de mayo del 2013, presentaron en su momento una moción transaccional para auditar el deporte desde el año 2000 que se voto por unanimidad, pero todavía no han iniciado el expediente para llevarlo a cabo un año y medio después; al antiguo Gerente que ustedes despidieron e indemnizaron ahora lo vuelven a contratar de nuevo como Coordinador, eso si, a dedo, sin sacar su plaza a concurso, ustedes el Partido Popular de Torrijos Sr. Alcalde retiraron los bonos de la piscina municipal a todos los trabajadores municipales y a los Concejales de nuestro Grupo, sin embargo se los han seguido repartiendo para los Concejales del Grupo Municipal Popular y sus allegados, me parece que esta desvergüenza no tiene otro calificativo, o sí, a lo mejor tiene otro calificativo más fuerte, hemos pedido por escrito los datos de estos tacos de bonos repartidos, esperamos que se nos facilite a la mayor brevedad posible. Su Gobierno Municipal lleva tres años dando largas al nuevo Acuerdo Marco para los funcionarios y el convenio para los trabajadores laborales, pronto vendrán los apuros y ante las próximas elecciones municipales se correrá para llevar a cabo esas negociaciones deprisa y corriendo; la contratación del personal laboral a través del programa Torrijos Emplea se realizó en el 2013 con unas bases sin pasarlas por la Comisión de Seguimiento tal como obliga el Acuerdo Marco vigente, y unas bases de las que por cierto no estamos de acuerdo porque dan mayor puntuación a una entrevista subjetiva que a los puntos obtenidos por la situación laboral o familiar de los aspirantes, y además después se hacen contratos a otras personas que no han salido agraciadas en el sorteo. Su Gobierno Municipal Sr. Alcalde a presumido en ocasiones de tener a todos los proveedores al corriente de pago, pero que sepamos hay al menos dos obras que se han realizado, primero, sin abrir ningún expediente de contratación, sin ningún proyecto técnico, sin haber presentado ofertas por parte de los contratistas, sin acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno ni de Decreto de Alcaldía, y todavía no se han abonado los trabajos a los contratistas ni se han regularizado desde el punto de vista documental, y son esas obras por un importe total de cerca de 30.000€ y de 80.000€, concretamente los trabajos del alumbrado del campo de fútbol y la fachada del edificio de la calle Año de la Ciencia. En otras inversiones de los planes provinciales han cambiado permanentemente de criterio, primero cambiaron el destino de pavimentación de las zonas deportivas, luego cambiaron de zonas deportivas a pavimentación que es lo que se está ejecutando actualmente en la Avda. de la Plaza de Toros seguirá por la calle Jabonerías y la Cava y otras calles. En otro orden de cosas el Grupo Municipal del Partido Popular ha votado en contra de otras muchas iniciativas de nuestro Grupo Municipal que estimamos beneficiosas para los torrijeños, las iniciativas no el voto en contra, así por ejemplo, han votado en contra de defender los servicios sociales mediante la firma de acuerdos con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que la gestión de los centros públicos de Atención Temprana y de Centro de Día fueran por parte del Ayuntamiento, ustedes también han votado en contra en este Pleno de reclamar en vía ejecutiva las cantidades pendientes de cobro de algunas concesiones administrativas que dejaron deudas al Ayuntamiento como fueron la radio municipal, la primera concesión de la bombonera del parque Arco de Toledo y los paneles y soportes publicitarios, cerca de 30.000€ de quebranto a las

arcas municipales, su Grupo también ha votado en contra de nuestra iniciativa para abrir los comedores escolares en verano para facilitar una comida a los niños de familias necesitadas, igual que también han votado en contra de una moción nuestra para erradicar los desahucios de viviendas por parte de las entidades bancarias, también se han opuesto dos veces, en noviembre de 2012 y en septiembre de 2013, a nuestra petición de un programa de ayuda para la adquisición de material escolar para alumnos cuyos padres están en desempleo; ahora, hace pocos días sacan unas bases para ayudar a la compra de este material escolar, es decir, se han negado sistemáticamente durante todo su mandato y ahora a ocho meses de las elecciones municipales se deciden a hacerlo, eso se llama puro electoralismo y puro oportunismo político, ustedes también votaron en contra de nuestra petición a últimos del 2013 para que se bajara el tipo de gravamen del impuesto de Bienes Inmuebles al 0,46% para de esa forma compensar la subida que automáticamente genera la elevación de los valores catastrales, finalmente lo dejaron el 0,50% y ello ha supuesto otra subida para este año 2014 del 8% o 10% acumulada ya a los anteriores años que como he dicho antes supone una subida acumulada desde que hicieron la nueva ponencia técnica del 51% de media para todos los torrijeños que tienen una vivienda o tienen una nave; también en ese mismo Pleno votamos, eso sí y por unanimidad, una petición nuestra para solicitar a la Dirección General del Catastro que bajaran los valores catastrales, pero ha pasado un año y suponemos que no han realizado gestiones o no han tenido respuestas a esas gestiones porque no nos han informado de nada respecto a ese asunto. Finalmente, a primeros de este año han realizado la adquisición del edificio de multicines Benidorm a la Caja Rural, al mismo tiempo que han pedido un préstamo a la misma Caja de 450.000€ para la financiación de la compra, sobre este punto quiero decir que nos parece totalmente equivocado e irregular que hayan firmado la adquisición del inmueble en una cantidad y previamente no se haya realizado un informe técnico de tasación de inmueble ni del estado del mismo donde se valore las obras necesarias para la reforma y la adecuación de dicho inmueble. Por tanto, estimamos que hemos puesto de manifiesto suficientes razones, creo que he numerado más de veinticinco, por las que estamos en desacuerdo con la gestión económica que ustedes han realizado en el año 2013, y repito, aunque del punto de vista técnico nos parece correcto el documento de la liquidación del presupuesto y de la cuenta general, vamos a votar en contra de la misma por las razones que he expuesto y que he mencionado”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Brevemente tres cosas, en parte me da un poco de pena que hayan dedicado cinco minutos solamente a hablar de la liquidación del presupuesto 2013 que era el punto que venía en el orden del día, me da pena porque realmente los datos hay que comentarlos y hay que valorarlos. El resto de temas, muchísimos por no decir todos, ya han estado presentes en otros Plenos y se han dado respuestas y me cuesta pensar que continuamente estén saliendo, me consta que muchos de esos temas en Plenos y en Comisiones Informativas los hemos tratado y eso lo saben todos ustedes, yo no entiendo en hacer política el estar continuamente machacando y repitiendo ciertos temas cuando desde aquí, desde este Equipo de Gobierno a la mayoría de ellos se les ha dado información y hemos intentado responder, esto en primer lugar. En segundo lugar, creo que la Cuenta General del 2013 no hay ningún tipo de trasfondo político, que insisto es el punto que traemos a este Pleno, no hay ningún trasfondo político, es una Cuenta General con números que creo que muy bien organizada como ha dicho, una documentación con mucho rigor y eso hay que valorarlo, insisto, es valorar la Cuenta General, es valorar la liquidación, pero no hay ningún trasfondo político; y en tercer lugar y por último, puedo entender que haya interpretaciones en algunos capítulos, pero desde luego decir que el Ayuntamiento de

*Torrijos al finalizar el 2013 tiene un superávit de 1.240.000€ y un remanente de tesorería de 1.635.000€, insisto puede haber interpretaciones, pero los datos son, y me cuesta pensar que a pesar de estos datos no voten a favor y voten en contra ajustándose a esa batería de propuestas y de preguntas que como he dicho muchas ya han sido respondidas, votar en contra un presupuesto, una Cuenta General de esta importancia para este Ayuntamiento de Torrijos apoyándose en esos temas que vienen arrastrándose de años y años y que ya se han respondido, me parece que no es justo y no es de rigor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Yo comprendo que al Sr. Collado del Grupo Municipal Popular le pueda dar pena que dediquemos solo cinco minutos a la Cuenta General, pero ya le he dicho al principio que la Cuenta General es el documento contable que ampara una gestión política y económica, nosotros también estamos aquí como Grupo Municipal para fiscalizar la gestión política y económica, y he dicho que la Cuenta General me parece técnicamente correcta que cumple tanto los plazos como los mecanismos establecidos de la legislación vigente para llevarla a cabo, pero eso no quita para que nosotros hagamos una crítica, creo que además en términos sensatos y con datos de toda la que ha sido la gestión económica básicamente del año 2013, no me he remontado a otras cosas antiguas, tan solo relacionado con lo antiguo lo que ustedes en los documentos que nos han presentado han eliminado, que son los 450.000€ que antes figuraban de difícil recaudación y que ya no figuran, y eso junto con el préstamo que se ha pedido contribuye poderosamente a acercar al remanente de tesorería y el superávit al 1.600.000€, claro porque si en vez de pedir un préstamo de 790.000€ piden un préstamo de 2.000.000€ en lugar de tener un remanente de tesorería de 1.600.000€ lo tendríamos de 2 o 3 millones de euros, eso no significa que esa cifra por si misma nos diga que es magnífica la gestión, hay que ver también lo que repercute en la deuda municipal, y la deuda municipal como les he explicado es prácticamente ahora la misma que había en el año 2007 cuando nosotros nos fuimos de la gestión municipal, y todo eso a pesar de que les hemos dejado una herencia, y esta si que es una herencia de verdad, de 6 millones y medio de euros de beneficio, es decir, de dinero contante y sonante en las cuentas municipales para que ustedes hagan gestión, y ustedes se han liquidado esos 6 millones y medio de euros y siete años después tenemos la misma deuda que teníamos hace siete años, por tanto, esa es la realidad. Decía el Sr. Collado que las cosas se han tratado en este Ayuntamiento, claro que se han tratado todas las cosas que yo he hecho mención, por eso tenemos la obligación en este punto que en definitiva es el repaso a la gestión de un año completo del presupuesto de hacer referencia a todas aquellas cosas que bajo nuestro punto de vista si se hubieran hecho según nuestras peticiones, hubieran sido beneficiosas para los torrijeños, porque claro si resulta que todos los años sube el IBI en un 10% y nosotros presentamos una moción para que un año tratemos de evitar que ese año se suba y ustedes votan en contra, no me dirá que no es rechazable esa postura, porque eso repercute de forma muy negativa en los intereses y en la economía de todos los torrijeños, si presentamos unas mociones para que se preste ayuda a las familias necesitadas, a los niños en el comedor escolar, a las becas comedor, etc., y ustedes votan en contra, mi obligación como Concejales de la Oposición es ponerlo también en el punto del día que hoy tratamos porque en el fondo es el repaso a la gestión económica y política del año 2013. Por tanto, nosotros reiteramos el documento es correcto técnicamente, cumple con todas las expectativas pero la gestión económica que lleva acarreado las causas que genera este documento nos parece rechazable por las veinticinco o treinta razones que he expuesto en mi exposición y por tanto vamos a votar en contra”.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

#### **6º. DAR CUENTA AL PLENO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014”.*

*“Se facilita copia de la documentación/informe elaborada por El Sr. Interventor a los/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, explicando el estado de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre, teniendo en cuenta que es la primera vez que se facilita este tipo de documentación, que se incorpora como anexo I Todos los asistentes se dan por enterados”.*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Por indicación del Sr. Interventor, que como todos ustedes saben tomo posesión recientemente en este Ayuntamiento, por primera vez en toda la historia municipal en lo que al Pleno se refiere con cierta periodicidad se va a dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria del presupuesto actual.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Si recuerdan ustedes este es uno de los puntos que ya hemos tratado antes, simplemente es dar cuenta de como está la ejecución del presupuesto del año en curso 2014 a fecha 30 de junio, recordar que el superávit que tenemos como dato a destacar en ese primer semestre es de 1.650.841€. Si nos damos cuenta esos 5.721.000€ de ingresos supone ya más de la mitad de lo presupuestado, sin embargo en gastos no hemos llegado ni a la tercera parte. Por último tenemos un remanente de tesorería de 3.303.000€ a fecha 30 de junio, vuelvo a repetir que en este caso la evolución entendemos, queremos y deseamos que siga siendo positiva como la del 2013”.*

Todos los asistentes a la sesión plenaria se dan por enterados.

#### **7º. DAR CUENTA DE LA CESIÓN DE LOS TERRENOS SITOS EN LA CALLE MAZACOTERO Nº 6 Y 8.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014”.*

*“Toma la palabra el Sr. Concejel de Desarrollo Urbano D. José María Flores explicando brevemente en qué consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación, por el Pleno Municipal para la firma de un contrato, cuyo objeto es la cesión gratuita de uso de dos solares, por tiempo determinado, sitios en la calle Cerro Mazacotero, nºs 6 y 8 de Torrijos, propiedad de la Sociedad Díaz López Viviendas 2007, S.L., con C.I.F. B-45656105, representada por D. Felipe López Díaz, con D.N.I. nº 70415919-Q, con domicilio a efectos de notificación en Calle Río Tajo, nº 26 de Torrijos, para estacionamiento provisional de vehículos, siendo aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 03/09/2014.*



*Se facilita copia del contrato de cesión reseñado por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a la Comisión.*

*No habiendo más intervenciones por el Sr. Presidente de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorable por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

*“Traemos al Pleno la ratificación de la Junta de Gobierno de un contrato para un nuevo aparcamiento gratuito provisional que está situado junto al bar La Alcoholera el cual se esta terminando. Es el 5º o 6º aparcamiento que se hace para facilitar el aparcamiento sobre todo en la zona centro que es donde hay más dificultades, éstas son zonas donde se pensaba construir y que desgraciadamente hasta que no termine esta crisis no se prevé que se vaya a construir, por eso es el apelativo de provisional porque es hasta que las empresas o personas físicas propietarias de los solares quieran construir. Agradecer a la empresa Rodiel y a la familia López Díaz que son los dueños la aceptación de la propuesta de este Ayuntamiento. Espero que como viene siendo habitual el voto del Grupo Municipal Socialista sea afirmativo a este convenio”.*

\*Abandona la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, siendo las 21:10 horas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Nuestro voto va a ser afirmativo como ha sido siempre con estos aparcamientos. Insistir en los mismo que decimos siempre que se ha traído a este Pleno un aparcamiento público que se están realizando en los solares en los que no se están construyendo, y es que lo adecenten lo mejor que puedan, hay algunos que están mucho mejor adecentados que otros. Les propondría que pensando mentalmente lo que acaba de decir de los números, creo que son cinco, a lo mejor sería conveniente dos cuestiones, una, que en cada aparcamiento hubiese una especie de plano donde están el resto de aparcamientos públicos, porque se puede llegar a uno, por ejemplo, al de la calle Murillo y encontrarlo lleno y viendo el plano en ese aparcamiento que la gente sepa localizar fácilmente el otro que pueda tener plazas disponibles, también pedir al Ayuntamiento que haga una especie de campaña en los medios de comunicación y en los diferentes folletos para que la gente de fuera cuando venga a Torrijos y que no saben donde están estos aparcamientos gratuitos tengan acceso fácil para saber en que sitios hay un aparcamiento público gratuito, como digo, básicamente esta información es para la gente de la comarca que vienen a comprar a Torrijos y que no quiere pagar la zona azul”.*

\*Se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, siendo las 21:14 horas.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Se agradece las propuestas las cuales recogemos y estudiaremos, la prueba de que los aparcamientos funcionan bien es que están llenos, es verdad probablemente es que estarían más llenos si se aplican las propuestas que nos hacen, muy agradecidos”.*

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

## **8º. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

El Sr. Alcalde dice que son tres las mociones que ha presentado en tiempo y forma el Grupo Municipal Socialista.

**1ª MOCIÓN: CARRIL-BICI DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN:**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014”.*

*Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista explicando brevemente la moción presentada. Por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este punto, dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular”.*

\* Abandona la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo siendo las 21:15 horas, pasando a presidir la sesión el Segundo Tte. de Alcalde D. José María Flores García”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Para los presentes y que no hayan podido leer la moción dice lo siguiente:*

*“El Ayuntamiento de Torrijos está realizando obras en el paraje conocido como “El Paseo” sito en la Avenida de Toledo. A parte del cambio de báculos, mobiliario urbano y conducción de la red eléctrica, se ha construido un carril-bici de doble sentido de circulación en el arcén de dicha avenida, antigua carretera N-403.*

*Cuando comenzaron las obras y tras la inexistencia de una Comisión Informativa específica para ver dicho proyecto, este Grupo Municipal solicitó al Equipo de Gobierno que nos expusieran los planos de la misma y una explicación exhaustiva de lo que allí se iba a realizar. En esa reunión que se produjo antes del verano y tras la información dada, ya mostramos nuestra disconformidad sobre diversas cuestiones que no se han tenido en cuenta.*

*Materializada la obra, nuestro parecer es aún más negativo, si cabe, pues la construcción de un carril-bici de doble sentido de circulación en el arcén de dicha vía nos parece muy peligroso.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:*

*-Que se convoque, lo más urgente posible, la Comisión Informativa Permanente de Promoción Económica y Desarrollo Urbano para poder debatir sobre esta obra, con la asistencia de los técnicos municipales y el arquitecto redactor de la misma”.*

*Estos son los términos oficiales de la moción que presentamos, y voy a pasar a explicar lo que hemos dicho en notas informativas en nuestro bloc y las que se han publicado en diferentes medios de comunicación y lo que comentamos en la Comisión Informativa. Para los que no lo sepan esta es una obra que se realiza donde incluye otros tipos de cosas como el mobiliario, parque infantil, etc., en lo que se conoce como El Paseo en la Avda. de Toledo, es una obra que se realiza por contribuciones especiales, vale 440.000€ de los cuales 400.000€ los van a pagar los vecinos y 40.000€ los paga el Ayuntamiento, si los vecinos están de acuerdo en pagar esa cantidad yo no tengo ningún tipo de cuestión a decir, lo que si creo es que tenemos derechos a ver, fiscalizar y criticar a favor en positivo o en contra una obra que de momento van a pagar todos los torrijeños a lo largo de 10 años que tarden en pagar los vecinos al Ayuntamiento”.*

\* Se incorpora la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo siendo las 21:18 horas”.

*“Es una obra que se va a realizar por contribuciones especiales, como he dicho, los vecinos van a pagar 400.000€ los vecinos y 40.000€ el Ayuntamiento, pero que cuando la obra acabe la va a pagar integra el Ayuntamiento y los vecinos a lo largo de 10 años podrán ir pagando o no esa obra. Ante eso y el desembolso que el Ayuntamiento va a hacer de esos 440.000€, nosotros creíamos que era una obra no necesaria en muchos de sus aspectos porque no dejan de ser 74 millones de las antiguas pesetas que hoy el torrijeño está pagando cuando después de los que ha dicho mi compañero de la subida de impuestos, etc., porque creemos que no es necesaria, la obra en sí a mí me gusta, la primera fase la que va justo por detrás de la gasolinera, me gustan las farolas, me gustan los bancos, me gusta la forma de terminarla, me parece moderna, la obra en su terminación en aceptable por su aspecto externo, pero hay una serie de consideraciones que nosotros no creemos oportunas, lo dijimos en el momento en que mi compañero se reunió con ustedes, lo hemos dicho en Comisión y lo hemos dicho públicamente, y lo volvemos a decir aquí en los mismos términos y tonos. Que volvemos a reiterar, pues que ustedes para hacer un carril-bici han arrancado los árboles que estaban en el alce, sanos o no sanos ustedes decidieron que el carril-bici iba por donde iba y arrancaron esos árboles. Nosotros hemos criticado que los cables de las conducciones de esas farolas que se han instalado en el paseo van muy cerca, porque así lo han visto compañeros de este Grupo Municipal, de las raíces de los árboles y eso puede conllevar problemas dentro de un tiempo. No nos parece tampoco aceptable que viendo el ensanchamiento que ocurre en la vía con la famosa nave donde se ensancha la calle que, por ejemplo, el que va de Torrijos hacia Toledo, a razón de lo que el Concejal nos dijo tenga que bordear cuando el que viene de Toledo hacia Torrijos que se mete en esa vía tenga paso directo cuando en realidad es el que mejor puede callejear por esas calles, porque si se ha metido en esa vía es porque va a esa urbanización o al sector J en general. Hoy no tiene, hasta donde yo sé, señales que prohíba en esa calle que se ha quedado de un solo carril quien tiene prioridad, y que si se hace como se nos comentó no nos parece bien, nos parece mucho más lógico que se permita el acceso desde Torrijos en recto por esa vía a que sea al contrario. Las farolas, que como he dicho, a mí me parecen modernas y bonitas, pero lo que no me gusta es la incongruencia de tener en el margen izquierdo de la Avda. de Toledo una farola si y otra no apagada para ahorrar y ustedes en el nuevo paseo pongan unas farolas que no son de bajo consumo y que tienen tres focos cada una, las farolas me gustan lo que no me gusta es la decisión de ponerlas cuando ustedes enfrente tienen apagada media avenida para ahorrar, como la calle Juan Guas donde está la sede del PSOE que no se enciende hasta bien entrada la noche, pues si ustedes están ahorrando que me parece muy legítimo, lo que no me parece lógico es que se pongan unos báculos de unas farolas donde se van a poner unas bombillas que no son de bajo consumo, me parece incongruente. Si nos vamos al carril-bici, pues lo que no nos gusta nada, tenemos el derecho a que no nos guste, el carril-bici por sí solo, por donde va el carril bici no nos gusta, pero cuando lo pintaron de doble dirección no nos gusta infinitamente menos, nosotros creemos que es peligroso y lo estamos diciendo en este tono aquí y lo hemos dicho en el mismo tono en las notas que hemos mandado, no nos gusta y nos parece peligroso, el Sr. Alcalde nos llama alarmistas, no nos parece lógico que un carril-bici que no tiene las dimensiones necesarias y que no se divide de la vía con la suficiente distancia, un carril-bici que por un lado va pegado a un seto que va seguir creciendo y que molestará al que conduce y que por el otro lado se va a encontrar viniendo hacia Torrijos con un vehículo que va hacia Toledo con unas medidas de seguridad que todavía no hemos visto y ustedes han dicho que van a colocar; nosotros creemos que con las dimensiones que tiene el paseo si ustedes quieren seguir ampliando ese carril-bici que hicieron en la Avda. del Pilar hacia la*

*rotonda de pasada la nave, haberlo hecho por dentro del paseo o en la vía paralela que va cerca del paseo, incluso estando allí viéndolo entre los árboles y la acera de la parte del césped, pero no conducir a las personas, uno, a ir hacia allá que si fuera de un único sentido siendo ancho el alcen como es que son dos cincuenta metros lo que tiene me parecería bueno, pero de doble sentido que esos dos cincuenta metros se convierten en carriles de un metro donde el que viene para Torrijos se va a encontrar con un coche o un camión que va hacia Toledo, yo me pongo en el lugar y no quiero poner a nadie más, no voy por un carril con mis hijas pensando que viniendo hacia Torrijos si se caen lo hacen en la carretera, eso lo criticamos, y por eso pedimos una Comisión, porque con conversaciones con el Sr. Alcalde, más luego lo que soltó en los medios de comunicación, al final la responsabilidad son de los arquitectos y los técnicos, pero son ustedes los que están gobernando, es lo mismo que le ha pasado a mi compañero Faustino en el punto anterior, es decir, el documento puede estar muy bien escrito y perfecto pero quien decide como han llegado esos números para que ese señor haga un documento perfecto son ustedes, pues lo mismo con el carril-bici, los arquitectos y los técnicos pueden decir lo que quieran pero luego son ustedes los que deciden, me gustaría que fueran los técnicos los que me dijeran que ese carril-bici no es peligroso y yo me quedaría infinitamente más tranquilo aún pensando lo que pienso, pero serían ellos los que se comprometen, me gustaría ver en una Comisión que de verdad que un arquitecto o técnico municipal me confirma negro sobre blanco que ese carril-bici no es peligroso que es lo que decimos nosotros. En este tono es lo que hemos estado diciendo, y me gustaría que me contestara el Sr. Alcalde en el mismo tono que yo le estoy hablando aquí en vivo y en directo nos contestara con el mismo tono que nos ha contestado desde detrás de un ordenador para que todos podamos comprobar como hablamos unos y como decimos otros; se que me va a contestar el Sr. Collado pero me gustaría de la misma manera que nos ha contestado en el mismo tono y con la gran educación que usted nos ha contestado desde detras de un ordenador me contestara ahora mismo”.*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Mi respuesta detrás de un ordenador es provocada por un escrito previo suyo detrás diciendo una serie de mentiras. Entonces estoy en mi derecho de que eso no es una carretera cuando es una calle; no es una carretera nacional esa fue la primera de las mentiras”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Para no alargarnos mucho tres puntos, primero, vamos a votar a favor porque queremos que en esa Comisión Informativa se vuelva a leer el proyecto, se vuelva a ver el tema del carril-bici que es el tema que en principio tiene controversia, no entiendo porqué pero la tiene, volvemos a ver el proyecto y el carril-bici, estaremos con los dos técnicos redactores del proyecto y estaremos con el técnico municipal, la idea no va a ser convencer, porque visto lo visto, es muy difícil convencer pero por lo menos si que vamos a intentar explicar lo más claro posible, sobre todo ellos a nivel técnico porque estamos convencidos de que el carril-bici donde está es factible y necesario, decir que efectivamente ellos son los que redactan el proyecto pero es el Equipo de Gobierno quien lo valora y es el que da el visto bueno. Cuando nos presentaron el proyecto y nos valoraron porqué el carril-bici iba ahí y no en otro lado, no es que nos convenciesen es que era factible y oportuno. Resumiendo, vamos a tener la Comisión, llegará la convocatoria formalmente y en principio vamos a intentar que el día 22 de septiembre que es lunes a las 10 de la mañana tener esa Comisión Informativa en el Ayuntamiento. Además de tratar el tema del carril-bici me gustaría y del paseo, vamos a aprovechar para informarles de las dos obras que estamos llevando a cabo, la obra de asfaltado en la Avda. de la Plaza de Toros, Jabonerías parcial, Cava Alta, Cava Baja, Lucero y parcial de la calle León, y también de la*

siguiente que vamos a acometer ya, que es la pavimentación de la calle Cristo, plaza Gutierrez de Cárdenas, San Juan, calle Cuevas y callejón del Cura, todo ese recorrido desde la plaza del Cristo hasta el Ayuntamiento queremos adoquinarla plataforma única, cambiando redes, es una obra muy necesaria porque todos los torrijeños saben que es una necesidad imperiosa. Como digo, en esa Comisión aparte de hablar del carril-bici y del paseo, hablaremos también de esas dos obras. En segundo lugar, voy a hacer unas consideraciones en torno a lo que es la bicicleta tal cual independientemente del paseo que tenemos aquí, precioso por cierto, y del carril que hemos hecho, independientemente de eso, consideraciones de la bicicleta. En primer lugar, no lo digo yo, lo dice mucha gente, la bici es un vehículo no motorizado, pero vehículo por lo tanto su espacio natural es la calzada, el Reglamento General de Circulación no contempla la utilización de la bici ni en parques, ni en zonas peatonales, ni en plazas, ni en aceras, es verdad que vendrá en seguida la Avda. del Pilar, pero es que no lo contempla, de hecho la Avda. del Pilar es acera y carril-bici, pero no contempla el que una bici vaya pasando por una acera o por una calle peatonal o en una plaza, por tanto si no lo contempla está dando a entender que la bici su espacio natural es la calzada; de todas formas lo que se intenta según el Reglamento de Circulación es integrar la bici en la calzada. Segunda consideración, no existe normativa ni estatal ni autonómica en cuanto a los carriles-bici, solamente existe manuales técnicos, ordenanzas municipales, etc., en ese sentido es un tema que está ahí, que se intenta hacer lo mejor posible pensando sobre todo en las personas. Tercer punto, dentro de las zonas urbanas la velocidad de los ciclistas se asemeja más a la de los vehículos que a la de los peatones, un vehículo dentro de las zonas urbanas se mueve entre 20 y 40 kilómetros por hora y una bici se mueve en esas velocidades y un peatón va a 5 kilómetros por hora, no podemos asemejar las bicis a los peatones, esa prueba la hemos hecho todos en bici, intentar acompañar una persona que va andando a cuatro cinco o seis kilómetros por hora aproximadamente al final te caes de la bici, quiero con esto decir que si queremos poner a la misma altura peatón con bici es imposible. Cuarta consideración, insisto bici tal cual es que el diseño de las vías se hace en función de distintos factores, de distintas circunstancias dependiendo del entorno, lo que el otro día hablamos en la Comisión de que no tiene que ver nada el carril-bici de la Avda. del Pilar con el de la Vereda, las características del entorno no tienen nada que ver, no tiene nada que ver casco urbano, nada que ver periferia, no tiene nada que ver la cantidad de cruces que hay en la Avda. del Pilar y los que hay en la Avda. de Toledo que no hay ninguno, dependiendo de eso hay que ajustar, digo esto porque el carril-bici en la Avda. del Pilar con la cantidad de cruces que hay, entradas de garajes, de pisos, pues hubo que diseñarlo así, sin embargo en la Vereda son 450 metros lineales sin cruces, perfectamente puede ir acompañado a un metro de un turismo que como decía muy bien nuestro Alcalde está pasando por una calle que según la ordenanza la velocidad máxima es de 30 kilómetros por hora. En cuanto a nuestro carril-bici, las características son de línea a línea exterior tenemos 2,60 metros de anchura y cada dirección 1,10 metros, todavía esta pendiente la limitación, en nuestro proyecto venía un presupuesto de 6.000€ para delimitar el carril-bici de la calzada, se han pedido 90 bolardos semirrígidos, porque ante la Salida de una persona no se puede poner un muro ni una valla, colocadas cada 6 metros, ahora como todos saben tenemos unos conos y unas vallas porque aún no han llegado debido a las vacaciones de julio y agosto, no es que vayamos a ponerlos ahora es que estaba presupuestado y reflejado en el proyecto, todo esto sumado a la señalización tanto horizontal como vertical que también ya a llevar el carril-bici. Se hace fuera del paseo porque el carril-bici con esos casi 3 metros si los ponemos dentro del paseo que son casi 6 metros estaríamos invadiendo la mitad del paseo, con lo cual, como torrijeño sacrificar medio paseo por un carril-bici nos parecía algo desmedido, porque pierde su encanto, imagínense el paseo con el carril-bici y que de vez en cuando pase una bici y los paseantes se tengan que ajustar a esos 2,5 metros que quedan para poder andar con la cantidad de gente que va paseando mañanas, tardes y noches;

*insisto, sacrificar medio paseo para hacer el carril-bici lo estuvimos contemplando. Como he dicho, es un tramo recto de 450 metros sin cruces, imagínense chicos de 12, 13, 14 años en el paseo a la par con transeúntes, con personas mayores que van andando, esta gente va a ir muy ligera porque está preparado para eso, para ir ligeros, pero es distinto ir ligero en paralelo con la calzada, porque estamos hablando de que una bici puede ir a 30 kilómetros por hora y un coche debe ir por la Avda. de Toledo a 30 kilómetros hora, estamos hablando de la misma velocidad, veíamos más peligroso ir en recta de 450 metros sin cruces acompañados de personas mayores que van a pasear. Por último, ya lo hemos comentado, la velocidad de la Avda. de Toledo es de 30 kilómetros por hora, no se puede confundir, lo decía el Alcalde, a la gente diciendo que eso es la antigua carretera N-403, porque en su Gobierno se recepcionó, y recuerdo que con la cantidad que entregó la Junta de Comunidades se pudieron llevar adelante las obras de las calles Molinos y Ancha. Es decir, que todo el mundo tiene clarísimo que eso es una Avenida no antigua carretera N-403, con eso confundimos. Comentar unos puntos de la anterior exposición, lo de los árboles ya lo contestamos en la nota anteriormente mencionada, el tendido eléctrico también lo comentamos, el tendido va separado 1,5 metros dependiendo de los árboles. En cuanto a la señalización bordeando el edificio vamos a verlo; no me gusta intentar confundir a la gente, yo si voy a Toledo me voy por la Avda. de Toledo, yo no me voy por el sector J, no creo que la gente que estamos aquí para ir a Toledo nos desviemos en la gasolinera y vayamos por el sector J, entonces decir que es una barbaridad el bordear toda la nave que está invadiendo la calzada para ir a Toledo, eso no es cierto, yo si voy por el sector J es porque voy al parque que hemos hecho atrás o a alguna calle del dicho sector, etc., pero yo no voy a Toledo por el sector J yo voy por la Avda. de Toledo, en ese sentido confundimos a la gente y a mi no me gusta confundir, yo estoy convencido de que ustedes piensan así, lo bueno es que piensan así, y me cuesta pensar que hagan esos planteamientos, me cuesta pensarlo porque saben perfectamente lo que estoy diciendo. En cuanto a la señalización, y esto es cierto, la señalización se puede mejorar y estamos en ello, pero tengo que decir que un prohibido, y lo digo bien alto, que ponemos para no pasar en esa dirección si no para que nos obligue a girar hacia la derecha, un prohibido nos lo han quitado dos veces ya, en principio lo hemos puesto en una vaya de obra, la empresa Lozoya ya lo ha puesto dos veces y no lo quitan, no sé si es malintencionado o no, no lo sé, que ocurre que amanece un nuevo día y el prohibido ya no está ahí y estamos confundiendo a las personas que van con el coche porque no saben si ir recto o a la derecha. El tema de la farolas, van a llegar unos reguladores de intensidad, había dos opciones, o alternarse el encendido o el regulador de intensidad, lo van a llevar, y la intensidad va a ser mucho más baja, por tanto el consumo va a ser menor. Valoro y lo entiendo lo que has dicho de que te gusta el paseo, yo creo que en general la gente está hablando muy bien de paseo Vereda de Alcabón, yo creo que es una obra buena, podríamos discutir si necesaria, pero es una obra y creo que ha llegado en el momento apropiado y creo que hay que valorarla; ahora, y lo digo con sinceridad, es que no podemos crear una alarma de que ese carril-bici puede ser peligroso y pueden ocurrir accidentes, no creo que sea oportuno crear alarma social, pero si esta exposición la escuchase más gente dirían que lo que esta diciendo puede ser, en ese sentido tenemos que tener cierta responsabilidad, y no porque sea algo trascendente, si no porque estamos convirtiendo algo que es sencillo, que es de sentido común por todo lo que he expuesto, lo estamos intentando llevar a un tema muy complicado y que la gente tenga esa alarma social y que es para mi infundada. Por tanto, votamos a favor, tenemos la Comisión Informativa el día 22, los redactores del proyecto y el técnico municipal están deseando también de comentarles el porqué; valoro por lo menos que el paseo les haya gustado”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arealillo Martín, el cual expone:

*“Vamos por partes, ¿no puedo decir que es la antigua carretera nacional 403?, ¿no es la antigua nacional 403?, es la Avda. de Toledo antigua carretera nacional 403, como cuando he dicho que la obra vale 440.000€ que son 74 millones de las antiguas pesetas, no estoy mintiendo estoy diciendo la verdad, tengo mis dudas de que por hay se circule a 30 kilómetros por hora, no voy a poner la mano en el fuego pero tengo mis duda. En cuanto a lo que estábamos hablando de la peligrosidad, sigo manteniéndome en lo mismo, es decir, usted como yo sabe que si de verdad hay que ir a 30 kilómetros por hora en ese tramo no se va a 30 kilómetros por hora, en esa antigua carretera nacional 403 o Avda. de Toledo siguen pasando camiones y siguen pasando coches, entonces lo que nosotros decimos es que a mi el paseo me gusta, la primera fase me gusta, el mobiliario urbano me gusta, que las farolas me gustan, pero tendré el mismo derecho a decir que el carril-bici de doble sentido me parece peligroso y no estoy haciendo ningún tipo de alarma, estoy diciendo lo que para mi es una realidad, para mi lo que sería alarmante es que reunidos en la sede del PSOE les estuviéramos criticando y no hiciéramos y dijéramos nada y que mañana pasara algo. ¡Alarmistas!, alarmistas por decir algo que nos parece a nosotros, no hemos dicho que se vaya a morir nadie, hemos dicho que para nosotros es peligroso y en el ejemplo que he puesto no he puesto a nadie, me he puesto a mi mismo, yo no iría con mi hija de cinco años conduciendo hacia Torrijos sabiendo que vienen coches y que se puede caer de lado en la carretera porque lo que van a poner ustedes son unos bolardos cada seis metros. Dice que no ponen el carril-bici por dentro porque ocupa la mitad, mire, ustedes decidieron que se iban a cargar sanos o no sanos, no lo sé, los árboles, en ese alcen que ustedes quitaron los árboles se podía haber puesto el seto y está ganando el espacio del carril-bici para ponerlo por dentro y no has perdido nada, pero es que te estas gastando 440.000€, yo prefiero eso a la peligrosidad que tiene el carril-bici de doble sentido, porque al final los conductores no estamos habituados en ir en una dirección y tener por derecha alguien que viene de frente; eso es lo mismo incluso que sin intención de que por escrito fuera tan grandilocuente en este tono sin cambiar ningún tipo de adjetivo lo que provoca el Sr. Alcalde detrás de un ordenador, insisto y me gustaría que me lo hubiera dicho en la cara, dice que todos los socialistas estamos vacíos y somos gentes sin principios por llevarle la contraria y decirle que el carril-bici nos parece peligroso, o es que yo le digo que es un alarmista por comprar desfibriladores, no alarme que le va a dar a la gente infartos, ustedes los compraron pero no funciona ninguno, ninguno a vuelto a pasar la ITV, los parches están caducados, compraron unos cuantos a alguien que ustedes conocían y están muertos de asco porque no funcionan, entonces ustedes no son alarmistas y nosotros si por decir que el carril-bici es peligroso, no lo entiendo; para que han hecho ustedes una Junta Local de Seguridad porque viene la feria, son ustedes unos alarmistas no es necesario porque aquí la gente bebe pero no es para tanto, son ustedes por eso unos alarmistas, no, son previsores porque creen que ante algo que pueda ser un problema, se adelantan antes e intentan solucionarlo, es lo mismo que estamos diciendo nosotros porque creemos que hay varias zonas en las que se puede hacer ese carril-bici sin llegar a esos términos de estar pegados a una vía de vehículos, el propio Sr. Alcalde en esa nota de prensa pone el ejemplo de Toledo y diciendo no se qué. Insisto, me da igual lo que haga mi jefe en Toledo, lo que a nosotros no nos gusta lo decimos, ahora a razón de las dos fotos que el publicó, no tiene nada que ver porque uno de los carriles que hay en la foto de Toledo es de único sentido, que va junto con los coches en el mismo sentido, como hay en Madrid, en Barcelona, que no están separados de la calzada pero de único sentido, el problema que hay aquí es que el que está justo pegado a los coches, estos vienen en dirección contraria; y el otro ejemplo que puso en una foto, hay una separación de hormigón desde el carril-bici hacia la carretera más un bordillo de por lo menos dos metros. Porque les llevamos la contraria se cabrean y se ponen a escribir que somos unos vacíos, unos inútiles, unos sin sentido y unos mentirosos, eso lo dice el Sr. Alcalde, no me lo dice aquí en vivo*

*pero lo escribe porque le decimos que el carril-bici no nos gusta y todo lo que hemos dicho antes, además no creemos que nosotros estemos zumbaos y vayamos en contra de todo, no, como les he dicho a mi la obra me gusta. Creo que las propias ordenanzas de los Ayuntamientos a las que usted ha hecho referencia nos da la razón, usted ha encontrado cosas diferentes de las que yo he encontrado, ejemplo, ordenanza de Madrid gobernado por el Partido Popular desde hace muchísimo tiempo, según este documento el carril-bici deberá tener dos metros de ancho cuando se construya en carretera de doble sentido y al menos un metro y medio en la dirección única, también se regula las distancias entre los ciclistas y los posibles vehículos que se encuentra en su recorrido así estos deben de estar al menos 0,5 metros de distancia del deportista y de los árboles y farolas a 0,75 metros de distancia si la obstrucción es continua, es decir, nosotros tenemos un carril-bici que mide 2,50 metros, un sentido con 0,80 metros y 8,80 metros el otro sentido y 11 centímetros las bandas blancas, lo que son los carriles de doble dirección miden 2,49 y tiene dos rayas donde meten los bolardos, es decir, el nuestro tiene 2,50 metros, segundo, según vamos en dirección a Toledo están los setos y según vamos en dirección a Torrijos hay coches, que por cierto se han gastado todo ese dinero para que de vez en cuando vaya una bicicleta, pues para eso no lo hacemos, es lo que acaba de decir hace un rato, pues no invierto 74 millones de pesetas para que de vez en cuando vaya una bicicleta; eso es lo que dice Madrid, que desde la bicicleta al coche 0,50 metros o 0,75 metros, nosotros no tenemos nada, lo único que hay es una raya donde van a ir los bolardos. En Cataluña, lo mínimo dos metros, recomendado 2,50 metros no contemplando la posibilidad de que existan carriles-bici de doble sentido simplemente adosados a la calle. En Vitoria, vía de doble sentido de bicicletas de 2,20 metros a 3 metros, no contempla un carril-bici de doble sentido anexo a una calzada de sentido contrario al exterior. En Zaragoza, 2,50 metros a 3 metros con una banda de protección de ancho de mínimo 0,40 metros, nosotros no la tenemos. Andalucía, no estipula que haya carriles-bici de doble sentido, a eso nos referimos, no nos lo inventamos, en todos esos sitios están diciendo que no contemplan carril-bici de doble sentido pegados a un alcen, o que si no la separación tiene que ser de 0,50 o 0,75 metros, los locos no somos nosotros, no es para que nos diga el Sr. Alcalde que somos unos vacíos y unos sin sentido porque criticamos el carril-bici. Que ustedes creen que con los bolardos va a estar bien y se amparan en los arquitectos o en los técnicos para decir que eso no es peligroso, dicen que eso no es peligroso, pues perfecto, al final son ustedes quienes han decidido hacer esa obra con su poder político, ustedes deberán ser consecuentes con lo que ustedes decidan; y como yo no tengo ningún problema con esa obra, digo lo que me gusta y lo que no me gusta, no creo que sea tan trascendentes para ponernos como se puso el Sr. Alcalde”.*

Por la Presidencia se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

\* Abandonan la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular: D<sup>a</sup> María del Sagrario Agudo López, y las Sras. Concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz y D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, siendo las 21:50 horas.

## **2ª MOCIÓN: REPERCUSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL R. D. 624/2014:**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: “ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014”.

*Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista explicando brevemente la moción presentada. Por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este punto,*



dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“La siguiente moción que presentamos dice así:*

*“El pasado uno de agosto, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el cual determinados establecimientos accesibles al público, entre ellos las bibliotecas de municipios de más de 5.000 habitantes, tendrán que pagar un canon de 0,05€ por usuario registrado y 0,004€ por título en concepto de derechos de autor, aunque el libro prestado al lector o adquirido por los Ayuntamientos para su biblioteca municipal sean ya de dominio público, como pueden ser los escritos por Cervantes, Calderón de la Barca o Quevedo.*

*El pago por obra prestada no entrará en vigor hasta el 1 de enero de 2016, pero mientras tanto lo Ayuntamientos tendrán que abonar 0,16€ por cada libro nuevo que adquiera.*

*Nos preocupa esta medida porque puede suponer la paralización de compra de nuevos títulos por parte del Ayuntamiento de Torrijos para los fondos de la Biblioteca Municipal y, además, que se decida repercutir dicho coste a los usuarios de dicho servicio que hasta el momento es público y gratuito.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:*

*- Que se mantenga, como mínimo, el presupuesto existente en este ejercicio presupuestario para la adquisición de libros para la Biblioteca Municipal de Torrijos en el año 2015.*

*- Que el Equipo de Gobierno se comprometa a no repercutir a los usuarios torrijeños el coste de la decisión tomada con la aprobación del Real Decreto 624/2014, de 18 de julio.”*

\* Se incorporan a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular: D<sup>a</sup> María del Sagrario Agudo López, y las Sras. Concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> María Pilar Vailló Díaz y D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, siendo las 21:55 horas.

*“En un primer momento yo cuando leí esto me puse muy cabreado porque ya todo lo que venga de ahí me cabrea bastante, pero la realidad es que España no había aplicado una directiva europea en la que nos obligaba a hacer este Real Decreto, estoy en contra totalmente, estoy incluso más que se grave algo que no tiene ya derecho de autor como puede ser cualquier obra de Cervantes, Quevedo, Calderón de la Barca, no lo puedo entender, pero es a lo que nos obliga Europa. El miedo que nos da es que una vez más algo público y gratuito como son las bibliotecas municipales lleven a los diferentes Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a repercutir a los usuarios el coste que supondrá la compra de libros y la donación de esos libros a la gente. Lo que viene a decir la moción es que estamos en contra de que este decreto se hayan sentido obligados a hacerlo para aplicarlo porque la Unión Europea nos lo pida y nos lo exija a España y a algún país más, si no recuerdo mal a Bélgica y otros que han estado evitando la acción de tener que hacerlo. Lo que pedimos es que el Ayuntamiento mantenga el presupuesto municipal acorde al de este año cuando le haga para el año que viene y que se comprometa a que no habrá una tasa nueva para los usuarios de la Biblioteca Municipal”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

*“Permíteme Anastasio que empiece diciendo que para mi, para este Equipo de Gobierno y para el Partido Popular de Torrijos la biblioteca no es un gasto, es una inversión, soy de los que creen que la grandeza de un pueblo se mide por sus bibliotecas, por sus casas de cultura, por sus centros escolares, en fin, por la cultura en mayúscula, creo que para hacer grande Torrijos tenemos que hacer grande su cultura. Como bien ha explicado Anastasio es una normativa que nos viene de Europa, España en el Gobierno de Zapatero como en el de Rajoy lo ha estado sorteando hasta que no ha habido más remedio. Añadir para ver lo curioso que es esta tasa que viene del año 1992 ante la problemática que tenían los países nórdicos porque los ingleses importaban mucha literatura en lengua inglesa, el nivel de cultura es tan alto que dominan dos idiomas, y a los daneses, suecos, etc., les era mucho más barato comprar literatura escrita en inglés que en su propio idioma con lo cual pidieron a Europa que hicieran una tasa que salvara a los autores nórdicos, al final se ha mezclado esa tasa con la ley de propiedad intelectual y al final tenemos una ley que es un bodrio en el sentido tal como la ha planteado Europa. Como ven todo lo que viene de Europa no es bueno, y lo digo yo que me considero bastante europeo y creo en la Comunidad Europea, pero se acuerdan ustedes de hace unos meses las elecciones que tuvimos, unas elecciones en las que alguien decía que “bueno esto no pasa nada”, a partir de esta legislatura nos va a imponer mucho más su criterio, es una pena que los grupos políticos que están representados en Europa españoles no hayan tenido mayor número de votos, a mi me entristece mucho que algún grupo político ha estado jugando a la demagogia barata y rastrojera. Volviendo a la cuestión que nos ocupa, quiero hacer un poco de historia de esta tasa tan surrealista, porque no olvidemos que el Ayuntamiento de Torrijos ya paga la propiedad intelectual, cualquiera de nosotros cuando compramos un libro ya estamos pagando una tasa, esto es que el Ayuntamiento de Torrijos va a pagar dos tasas, una cuando compramos el libro y otra el 0,004 cada vez que la biblioteca preste un libro. Creo que fue el primer acto que traje a pleno fue el Reglamento de la Biblioteca, me acuerdo perfectamente que como Concejal era el Reglamento de la Biblioteca porque creo que tanto la cultura como la educación es fundamental, para mi no es gasto como he dicho es una inversión. Esta mañana hemos presentado el Centro Universitario a Distancia que se va a dar desde el aula que tenemos de la UNED en Torrijos y que va a facilitar que todo torrijeño que quiera pueda sacar en este primer curso el inglés B1, esperamos que el año que viene sigamos aumentando tanto las calificaciones del B1, el B2 y más idiomas. Además en la biblioteca se creo también la figura del libro a domicilio, para los que no lo conozcan permite llevar a las personas mayores y a las personas con capacidad diferente el libro a la puerta de su casa, es tan sencillo como apuntarse, justificar que es mayor de 65 años o tiene capacidad diferente y Nacho muy gustosamente todos los miércoles se acerca a su domicilio el libro o la película que quiere leer o ver. También creamos la bibliopiscina la temporada pasada, es un carrito que está en la piscina municipal que tiene lectura para leer el tiempo que se está en la piscina, evidentemente no es para leer el Quijote, es una lectura ágil y rápida, siempre intentando que aquel que quiera disfrutar de la lectura lo pueda hacer. Se mantiene el club de lectura que se creo en el año 2006, y en el curso pasado tuvimos 15 usuarios, curiosamente todas mujeres. En esta legislatura hemos creado el club de lectura infantil, estos club de lectura funcionan por cursos escolares, tuvimos dos grupos de lectura infantil de 10 niños. También hemos ingresado en la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha, permite a cualquier torrijeño disponer de todo el fondo bibliográfico que tiene la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha, este que les habla lo ha utilizado, un libro que necesitaba y no tenía la biblioteca, en tres días me llegó desde la biblioteca de Albacete; es una gran facilidad la que tenemos los torrijeños en ese sentido, y el acceder a esta red no fue gratuito, el Ayuntamiento tuvo que pagar los mismos programas de catalogación, estuvo la biblioteca durante 15 días a medio gas porque estuvimos catalogando todo el fondo bibliográfico porque ahora es por código de barras y antes era por letras y por números, por eso tuvimos que pagar y además*

también acceder a los nuevos equipos informáticos para poder acceder a toda esta red y con esto ahora el carné de la biblioteca te lo hacen directamente, no tienes que llevar foto, no hay que llevar nada, solamente rellenar la ficha y sales con tu carné tipo tarjeta de bancos, carné que por supuesto no cobramos pero que tiene un gasto para el Ayuntamiento, tiene el gasto de la tarjeta y de una impresora que se tuvo que comprar, todo este gasto el Ayuntamiento lo soporta porque, repito una vez más, para nosotros no es un gasto es una inversión, el facilitar que cualquiera pueda leer y acceder a la cultura es muy importante. Gracias a la red de bibliotecas vamos a acceder en breve a préstamo de libros electrónicos, es un programa llamado Debiblio Castilla-La Mancha que va a permitir, primero, descargarnos la plataforma desde la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha nos facilite ese libro, y luego simplemente ir a la biblioteca, el bibliotecario nos va a dar un código lo vamos a meter en el móvil o en el ordenador con lo cual vamos a tener por un tiempo determinado el libro que queramos leer, como comprenderán, viendo cuando nos añadimos a la red de Castilla-La Mancha que ya nos costó dinero supongo que ingresas en Debiblio-Castilla-LaMancha tampoco va a ser gratuito. También desde la biblioteca se desarrolla la campaña "Torrijos lee", esta campaña facilita desde hace cuatro años a los tres centros de primaria tres títulos, una novela, una obra de teatro y un libro de poesías, estos libros van rotando de colegio en colegio, si uno tiene el teatro, el que viene se le da el de poesía y así sucesivamente, con lo cual facilitamos a nuestros profesionales de la educación un material más para utilizar en clase, además del libro le proporcionamos una guía didáctica que el utiliza en clase, también a los padres les facilitamos un libro de lectura que evidentemente ya no tiene que comprar, los profesores ya saben que títulos tienen y son luego los que utilizan en su curriculum de clase para trabajar. También hemos creado un horario infantil, a mi me parece fabuloso que se utilice la sala de la biblioteca como sala de estudio, me imagino que a usted le pasara igual, cuando se entro a la biblioteca y esta llena de gente me lleno de orgullo sano de pensar en la biblioteca que tenemos todos los torrijeños, pero también me entristece por el porqué yo con mi hija pequeña o Anastasio con la suya no puedo entrar en la biblioteca y leerla un libro, no sé porqué no lo puedo hacer, porqué yo o cualquier padre no la puede enseñar el amor a los libros, ese amor se fomenta leyendo junto a los niños, pues para eso hemos creado un horario especial tanto para que los niños hagan los deberes porque como ellos ven a los mayores estudiar en la biblioteca también quieren ellos hacerlo, ese horario es para estudiar y un horario para que los padres puedan leer a sus hijos los libros en voz alta porque los niños con comprenden lo del silencio en la biblioteca, y hasta que no tengamos una biblioteca infantil aparte yo creo que es importante que los niños tuvieran ese espacio. También hemos creado una bebeteca, una sección dentro de la biblioteca infantil para niños de dos o tres años para que los padres les lean libros. También hemos creado una sección de libros en ingles para niños infantiles porque era una demanda que pedían los padres, nos decían que como no tenían dinero para comprar libros que compraran libros de ingles para poder leérselo a sus hijos, estos libros en la biblioteca están marcados con la letra I. También aceptamos donaciones de libros y CD, antes no lo he dicho, también compramos CD de música como de películas porque la gente lo demanda, como decía aceptamos donaciones de libros desde la persona que limpia la casa y le sobran libros hasta donaciones más grande como la del Sr. Ayucar, estos libros una vez que los bibliotecarios los catalogan y ven si tenemos esos libros o no, los que no tenemos evidentemente pasan a nuestro catalogo, y los que tenemos ya uno o más ejemplares los estamos donando a las bibliotecas de los centros escolares de primaria, a los institutos y al centro de adultos, en esto me quiero parar un momento porque el año pasado no sentaron bien unas fotos que me hicieron entregando estos libros y es porque, yo creo, se confundieron de termino, estos libros no van a los niños porque no son libros de texto, son libros que van directamente a las bibliotecas de estos centros, como decía Anastasio, reconozco lo bueno y lo malo, ni en el Gobierno del Sr. Barreda se dotaba las bibliotecas escolares de libros ni en la

época de la Sra. Cospedal, esto es muy triste y se lo dice uno que trabaja en la educación que la biblioteca de tu centro no tenga libros, entonces desde el Ayuntamiento si podemos facilitar esos libros lo vamos a seguir haciendo. Como ven es un servicio que funciona a pleno rendimiento; no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a nuestros dos bibliotecarios la gran labor que hacen, todo esto que estamos diciendo sale de horas de trabajo de dos personas que cubren todo el día, Nacho con su propio coche reparte los libros. Es una biblioteca que cuenta con 3.389 socios que en 2013 se prestaron 12.997 libros o CD, y a fecha 11 de septiembre de este año llevamos 8.155 préstamos, y este servicio nunca se ha visto menguado en el dinero presupuestado, aunque si debo decir que se ha visto afectado por la falta de subvención por parte de la Junta de Comunidades ya que en años anteriores contábamos con la misma cantidad de dinero que aportaba el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento aportaba 5 la Junta de Comunidades aportaba 5 con lo cual para nuestras cuentas siempre era el doble de dinero el que teníamos para gastarnos en libros, pero aún así no se ha bajado por parte del Ayuntamiento nunca. Como he dicho antes no estoy de acuerdo con la tasa, más que nada por el concepto de tasa, pero no nos queda otra que cumplir la ley, el Ayuntamiento debe ser el primero que cumpla la ley, por supuesto nuestros usuarios no van a pagar nada por utilizar los libros, no va a pagar nada por hacerse socio, y si vamos a aumentar este año la partida en 64€ que es lo que tenemos que pagar este año por haber comprado en el 2013 400 libros, al hacer la cuenta de 400 por 0,16€ salen 64€, como he dicho no es por la cantidad si no el porqué tenemos que pagarla. Para terminar, decir que vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista; quiero decirles que el presupuesto para este año de la biblioteca cuesta lo mismo que una pólvora de diez minutos”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Lo mismo que una pólvora de diez minutos y ¿cuanto más o menos que lo que vale un espectáculo de luz y sonido en la fachada del Palacio?. Le ha faltado decir solamente que la biblioteca que esta en el Palacio de Pedro I la realizó un Gobierno Socialista, al decir de esa magnifica biblioteca que tenemos, que se llena y demás, bueno pues la hizo el Gobierno Socialista cuando estuvo. Se que a usted le gusta la cultura, los libros, etc., porque es lo suyo y seguro que los datos que ha dado son así, pero eso hace que me rechinen más los dientes cuando dos años seguidos hemos estado pidiendo que ayuden ustedes a la gente que no tenían para poder comprar los libros de texto y ustedes no lo han hecho con tanto amor que tienen por los libros y la cultura, y tantas inversiones, estas las han hecho, pero más me cuesta todavía para decirnos que somos unos demagogos cuando lo estábamos pidiendo y este año que es preelectoral lo hagan, sinceramente no es por nosotros para que nos den la razón, si no para esa gente que los pedíamos que han perdido dos años de no libros, que si que los han tenido porque el PSOE tuvo que hacer una campaña y con el dinero del chiringuito de la feria compro los libros a la gente, que este año hay una beca pues perfecto, se dedica para alimentación el dinero, pero entonces se hubiera agradecido que el Gobierno Municipal que tanto amor tiene por los libros hubiese ayudado a esa gente. Volviendo a lo que es la moción, es que la decisión que han tomado es absurda, primero el grabar libros que ya no tienen derecho de autor porque han pasado cien años o más y lo segundo cuando compras el libro ya estas pagando derechos y porque tu lo prestas y los lee otro tienes que volver a pagar, es decir, si yo le compro pago una vez y si se le dejo a usted tengo que pagar de nuevo, otra cosa seria que la biblioteca tuviera una tasa por sacar libros y desde no se donde dijeran, no para ganar ustedes ganamos nosotros. Agradecido de que aprueben esta moción”.

Por la Presidencia se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

\* Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 10:40 horas.

### **3ª MOCIÓN: NEGATIVA A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL GENERAL (LOREG):**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: “*ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014*”.

*Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista explicando brevemente la moción presentada.*

*Por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este punto, dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

\* Abandona la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 10:42 horas. Pasando a presidir la sesión plenaria el Segundo Tte. de Alcalde D. José María Flores García.

*“El tema que traemos en esta moción a este Pleno es la negativa a la reforma de la Ley Orgánica Electoral General que se ha puesto de moda en estos días, y dice así:*

*“El Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy (PP) ha anunciado que va a reformar la Ley Orgánica General para acometer, desde nuestro entender, una “falsa elección directa de Alcaldes” a nueve meses de las próximas elecciones municipales.*

*Desde el Partido Socialista Obrero Español ya se ha manifestado que no nos vamos a sentar a debatir, sobre un cambio en las reglas del juego cuando estamos prácticamente en período preelectoral. Nuestro mayor temor es que unilateralmente, sin el consenso del resto de formaciones políticas, el Partido Popular siga adelante con una iniciativa ideada en clave electoral que cambia de forma sustancial los principios democráticos de elección de Alcaldes y Alcaldesas.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:*

- *Instar al Gobierno de España a no reformar la Ley Orgánica Electoral General de forma unilateral sin el consenso democrático del resto de formaciones políticas del país”.*

\* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 10:43 horas.

*“Para quien no lo sepa, creo que lo sabe todo el mundo porque esta todo el tiempo en la televisión, decir que un día se despertó el Partido Popular y decidió lanzar un globo sonda diciendo que iba a reformar la ley electoral en la que el partido que obtuviese el 40% de los votos y tuviese una diferencia superior al segundo partido más votado de 5 puntos pues el Alcalde sería elegido directamente y lo llaman elección directa de Alcalde, yo he dicho y hemos manifestado en esta moción que es una falsa elección directa de Alcalde; yo entiendo que una elección directa de Alcalde cuando son listas abiertas, se presentan 17, la gente de Torrijos ponen cruces y elige quien es el Alcalde, para mi eso es una elección directa, y esto es lo que es. El Partido Popular lo*

que pretende es que 8 cuenten más de 9, sumados 8 más 1, que es lo que pasó en Torrijos en el año 2003 donde el Partido Popular tenía 8 Concejales, el Partido tenía 8 Concejales e Izquierda Unida tenía 1 Concejales, 8 más 1 son siempre 9 que son más que 8, y no entiendo que el voto de 9 tiene que conllevar ser menor que el voto de 8, porque al final los que nos dedicamos a esto sabemos como funciona este tema, pero los que están en sus casas no lo saben y dicen, bueno pues elección directa, eso conlleva una serie de reformas que todavía no nos han contado, y es que sabiendo, como ustedes y nosotros sabemos, si tu tienes de votos 8 más 1 y el que está gobernando solo tiene 8 hay que modificar algo más para que ese voto de 8 sea superior al de 9, entonces la regla de la suma matemática se va al garete, y esto es lo que quiere hacer, creo que unilateralmente, el Partido Popular, a nosotros no nos parece bien, van en contra de lo que entendemos como el juego democrático que tenemos desde el año 1978, al revés, desde mi punto de vista abriría a esa reforma electoral pero en otro sentido totalmente diferente a lo que está planteando el Partido Popular, a mi parecer creo yo que a nueve meses de unas elecciones con el partido ya jugándose llegar a cambiar las cosas, creo que Pedro Rivera habrá dicho, chicos con lo de la reforma económica no llegamos aquí hay que hacer algo, pues venga el 40% y demás, eso me parece un pucherazo como el de la Cospedal, es algo que no tiene sentido de ser, y no tiene sentido de ser si lo hace el PP solo y no tiene sentido de ser si los hace el PP con el PSOE solamente, porque si lo que tenemos ahora mismo se hizo con todas las formaciones políticas que había entonces y todo el mundo llegó a un consenso, creo que si de verdad hay que reformar algo tendrán que estar el resto de las formaciones política, no digo que luego todo el mundo este de acuerdo, pero no digo que esto se guise entre el PP y el PSOE, y soy del PSOE, yo lo creo así, y si eso se hiciera solamente entre el PP y el PSOE, yo creo que sería el peor retroceso y la mayor equivocación que podría hacer el Partido Socialista, creo que el Partido Popular va en su ADN pero en del PSOE no y en el de nuestros electores menos”.

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 10:45 horas.

“Por lo tanto, estoy totalmente en contra de que se pueda modificar algo en este sentido entre los dos partidos mayoritarios, desde mi punto de vista. Además, este sentido de esta reforma electoral va como en consonancia con lo que en el fondo, desde mi punto de vista, el Partido Popular ha echo desde que ha llegado al poder, es decir, va en consonancia con la idea que tiene el Partido Popular de democracia; primero, te recortan el poder manifestarte para luego después cambiarte los derechos de los trabajadores para así no poderte manifestar y te meten un puro de escándalo” si pillan en una manifestación. Todo esto empezó hace no se cuanto tiempo, ha rematado con la ley electoral pero empezó desde el comienzo en que el Partido Popular con Mariano Rajoy empezó a gobernar, todo esto está premeditado, primero el derecho de manifestación con multas astronómicas, después los derechos de los trabajadores, después recortan en sanidad, en educación, en servicios sociales, después vienen lo de las Administraciones Locales, de repente se sacan una ley para las Administraciones Locales donde quieren vaciar de contenidos los Ayuntamientos que son los que están más cercanos al pueblo, como ha dicho el Sr. Flores, los Ayuntamientos son lo que saben si se necesitan libros en la piscina, los que saben que si no pueden venir a por libros a la biblioteca se los llevan, eso lo sabe el que manda en un pueblo, eso no lo saben ni desde Toledo la Junta, ni Rajoy en la Moncloa, y el Partido Popular es el que ha presentado un ley de las Administraciones Locales con la que nos quieren quitar, por ejemplo, los servicios sociales, nos quieren dejar en recoger basura y barrer las calles, y quieren dar poder a las Diputaciones a los que nadie ha elegido, dar poder a Tizón que le han elegido entre los diputados y que no se va a presentar a unas elecciones para ser Presidente de la Diputación, y es a quien ustedes pretenden dar el poder para comprar un buque para llegar Ciudad de Vascos

*en vez de hacer planes de empleo, por ejemplo, pues yo no estoy de acuerdo y creo que todas esas leyes han ido encaminadas a donde estamos ahora mismo, esto unido a alentar un poco la división de la izquierda para hacerla trocitos y después decir que los trocitos no valen, o eres un bloque grande o no puedes gobernar nunca, y entonces tu no puedes sumar porque como yo tengo un bloque completo, tengo todo el espectro de la derecha para mi, voy a sacar una ley que solamente pueda gobernar el que tiene el 40% y así los del centros, los de la izquierda y más de izquierda no pueden gobernar nunca, y encima lo aliento y me pongo a criticar a no sé quien para que la gente se revolucione, y luego cambio la ley electoral, todo cuadrado; que nadie proteste, si haces esa ley unilateralmente no salgas a la calle porque te van a meter un multazo de escándalo, es decir, todo premeditado. Todo eso es lo que lleva encaminado esto, lo que yo creo que es algo del Partido Popular, porque si lo pienso y lo comparo con las leyes que a ido aprobando, por ejemplo, el Partido Socialista cuando gobernaba, no tienen nada que ver. Esas son las modificaciones que ustedes han hecho con los recortes sociales, la ley tal, etc., recortar, recortar y recortar. El Partido Socialista cuando entro en el 1982 lo primero que hizo fue universalizar la sanidad y la educación para todos, y una ley del aborto para todos, para el que quiera y el que no quiera, y ustedes cuando han vuelto se lo han cargado, hicimos la ley del divorcio y ustedes votaron en contra y luego se divorcian como los demás, pero votaron en contra, y así son las leyes como la de dependencia, como el matrimonio homosexual que ustedes recurrieron al Tribunal Superior de Justicia, es decir, desde mi percepción lo que creo es que nosotros intentamos abrir esa democracia, dar más libertad a los ciudadanos y ustedes lo que pretenden y lo que hacen es recortar, recortar y recortar. Desde mi punto de vista, son conceptos diferentes de la democracia y no encajan; yo creo que democracia es negociar y debatir, como hicieron ustedes el 8-8-1, el Partido Popular negoció con Izquierda Unida para intentar mantener el poder, como está pasando en Extremadura ahora mismo, y como gobernamos aquí nosotros en su día, pero que más da si esto es la democracia, es decir, el debatir con otros Partidos políticos y llegar a acuerdos y poder hacer diferentes cosas con los dos programas y la gente lo ve aceptable. Yo me encamino hacia una democracia en la que se de infinitamente más participación a los ciudadanos no solo votando cada cuatro años con un voto en blanco si no pedirle más participación a lo largo de esos cuatro años, y ustedes lo que van haciendo es restando, intentando llegar siempre a las materias absolutas para decidir sin tener que negociar nada, ni que enseñar nada, ni informar nada, eso es lo que no entiendo. Yo me paro a pensar y me digo, si esto mismo los hace un señor con coleta gobernando España a nueve meses de unas elecciones cambia las leyes del juego, no sé lo que hubiera aparecido de ustedes, esto lo quieren hacer ustedes; yo no digo que no se modifique, lo que quiero es que trabajen todos los partidos políticos para ver que es lo mejor que se puede hacer, a lo mejor que partidos más locales con muy pocos votos no tengan tanto diputados mientras que otros muchos más grandes necesiten infinitamente más votos para poder conseguir esos diputados, son cosas que en su momento valió y que hay que debatir, pero siempre intentando abrir la democracia y hacerla más transparente, más libre y más comprometida con más gente que es la que pide seguir en esto; yo creo que esta ley con la que tu te encierras en un 40% le das un poder a un Alcalde donde tiene menos Concejales que los que tiene enfrente y siga mandando creo que no es la democracia a la que desde esta bancada aspiramos. Por eso pedimos que ustedes voten a favor de esta moción para que Mariano Rajoy retire esta propuesta de modificación de la Ley Electoral”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Me van a permitir que en primer lugar conteste al Sr. Pérez Barajas por alusión en su anterior intervención, repito lo mismo que dije en el anterior pleno ordinario, que no se*

ha dicho que no se cubran las bajas médicas porque la A-40 permite llegar en 15 minutos a Toledo, eso no se ha dicho, se ha dicho que en caso de una operación quirúrgica importante el Hospital Virgen de la Salud de Toledo está a 15 minutos con la nueva auto-vía A-40, por eso le vuelvo a decir que por favor no transgiversen. Los datos que ha dado usted anteriormente que no se le habían facilitado, pues si lo hemos hecho, lo hemos comunicado en el Consejo Rector de esta tarde al Sr. Portavoz Socialista. En cuanto a la moción que presentan ustedes creo que se está planteando un gran debate, ya no solamente en este salón plenario si no además en Diputaciones y en plenos regionales además de en el Congreso de los Diputados; creo que se esta planteando un debate abierto en la sociedad sobre medidas de regeneración y de calidad democrática donde mi partido el Partido Popular está dispuesto a hablar y a debatir cualquier medida que presente cualquier Grupo, repito, estamos dispuestos a hablar y debatir cualquier medida que presente cualquier Grupo; pero tengo que decirles también que cuando un partido político no respeta uno de sus puntos programático, porque era el PSOE el que llevaba también en las elecciones para el 2004 a nivel nacional y que prometieron a los ciudadanos, además se contradicen presentando mociones en contra de los Ayuntamientos como propiamente están haciendo ustedes, además están haciendo lo que dicen sus jefes de Toledo y su jefe de Madrid, si no para muestra un botón. Demuestran que no tiene criterio, que no saben seguir una línea marcada y que solo se mueven por el interés del momento porque cambian constantemente de opinión, saben ustedes quien fue el primer partido político que planteó en las Cortes Nacionales una reforma electoral para la elección directa del Alcalde, yo se lo digo, el Partido Socialista, y sabe como lo hicieron, pues con una proposición de ley registrada y cerrada, saben cuando lo hicieron, pues en diciembre de 1998 a seis meses de unas elecciones municipales, y el único partido que ha reformado la ley electoral unilateralmente ha sido el PSOE en 1983, en resumen, hace 16 años el Partido Socialista pedía la elección directa del Alcalde al igual que hace unos años cuando gobernaba Tofiño si que valían las Diputaciones y ahora que gobierna el Presidente García Tizón dicen que no valen las Diputaciones o que no sirven para nada. Hay que recordar que fueron ustedes los que llevaron primeramente esta reforma en su programa electoral del 2004, es más, en los archivos del Boletín Oficial del Congreso de los Diputados de la sexta legislatura de la Democracia donde se guarda toda la documentación del expediente con la propuesta del Partido Socialista para modificar esa ley electoral de 1985, por entonces sus compañeros socialistas, a lo mejor el Sr. Pérez Barajas lo recuerda, muchos de ellos aún se sientan en los escaños de los Diputados lo defendieron, entonces se supo de poblaciones a 250 residentes el Alcalde fuese elegido de forma directa, y decía así su propuesta: "el que obtenga la mitad más uno de los votos válidos emitidos será programado Alcalde conforme al procedimiento establecido por la ley", nada llamativo hasta ahí, pero el segundo punto para cambiar el artículo 196.1 de la ley electoral proponía que si un candidato obtuviera la mitad más uno de los votos emitidos, se celebrase una votación donde su partido proponía que solo podrán concurrir a la segunda vuelta los candidatos que hubieran obtenido al menos el 15% de los votos validos, y eso es verdad. Ustedes y su partido dicen que el Presidente Rajoy ha formulado esta propuesta ahora que quedan nueve meses para unas elecciones municipales, yo les digo que el Presidente Rajoy ya formuló esta propuesta en el 2010 cuando aún era oposición. Por lo tanto y como he dicho antes, en el 2003 en las primeras elecciones locales que afronta Zapatero como líder de la oposición el programa socialista propuso en segunda vuelta de quien lograra más del 15% de los votos validos y que así la conformación, decían ustedes, de mayoría que ahora se establece intramuros en el Ayuntamiento se someta al veredicto popular; y en las elecciones generales del 2004 Zapatero lleva también la elección directa en el programa con el que fue elegido Presidente del Gobierno, pero con la salvedad de que la segunda vuelta sea solo para los dos partidos políticos más votados en la primera, y empieza a desarrollarlo inmediatamente porque el día 27 de septiembre de ese mismo



año el que fue Ministro de Administraciones Públicas Jordi Sevilla, anunciaba la elección directa para conseguir, como decía el: “no tanto una segunda descentralización si no el establecimiento de un autentico y genuino gobierno legal”, continuaba diciendo, “la elección directa da mayor estabilidad a los Ayuntamientos, más autoridad y mayor posibilidad de conectar con la figura del Alcalde”, por lo tanto, yo comprendo que hay una eterna indecisión dentro de su partido, y siguen estando los mismos que estaban antes, es verdad no se ría Sr. Arevalillo, ¡ahora no y antes sí!, antes hace diez años no y ahora sí, igual que las Diputaciones no lo entendemos. Por lo tanto, también le digo que el voto de este Grupo Municipal va a ser en contra”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Por alusiones a lo primero que decías, te pongas como te pongas en la moción que presentamos para que ustedes instaran a la Junta de Comunidades a que no desmantelen el Centro de Especialidades de Torrijos y que cubrieran las bajas que había, usted en una de sus intervenciones dijo: “que para que, que estamos muy cerca de Toledo a tan solo 15 minutos por la auto-vía que había hecho Cospedal”, y no la ha hecho Cospedal eso lo dijo usted textualmente, no me lo he traído porque no pensaba que íbamos a hablar de ello, pero eso lo dijo usted, que luego se ha arrepentido y quiere cambiarlo cada vez que hablamos de ello, cada uno es preso de sus palabras, y usted dijo eso dentro de sus argumentaciones para rechazar la moción que trajimos a este pleno para que no desmantelaran el Centro de Especialidades de Torrijos. En cuanto a lo que ha dicho usted de los tacos de entradas, que dice que no me lo ha dicho mi compañero, vuelvo e insisto en lo mismo, si, esta tarde usted me ha dicho que lo de los tacos de entradas, lo de los abonos de la piscina que nosotros criticamos, lo van a solucionar, para que los trabajadores lo puedan solicitar y se les pueda entregar, insistimos en lo mismo, esto surge cuando usted nos informa a nosotros que los tacos de entradas y los abonos se los han repartido entre el Equipo de Gobierno, y ya está, todo esto viene porqué usted dijo que se lo repartían entre ustedes, y ahora van a pedir que lo hagan por escrito, al igual que nosotros que cada vez que pedimos una información lo tenemos que hacer por escrito, bueno pues ahora el trabajador por escrito tiene que pedir al Ayuntamiento que quiere un abono de la piscina, y eso desde el 17 de julio no lo sabemos, han pasado dos meses y seguimos sin saberlo. No lo quería decir, pero usted me lanza el anzuelo y yo entro al trapo, usted nos dice que presentamos esta moción según los que nos dice Toledo, igual alguien de Toledo ha mandado esta moción porque alguien de aquí ha comentado que hay que presentarlas en los plenos, puede ser, no lo sé, pero de la misma manera que dice usted que hacemos seguidísimo de Toledo, igual Toledo se ha puesto a redactar mociones sobre este tema para presentarlo de los plenos porque alguien de por aquí se lo ha recordado en alguna ejecutiva provincial a los que están en Toledo, y por eso, a lo mejor le puedo hasta enseñar la moción que desde Toledo mandan de que es diferente totalmente a la que presentamos nosotros; esto para contestarle a lo del seguidísimo de Toledo. Mire el Partido Socialista cuando ha gobernado, creo desde mi punto de vista, habrá tenido muchos aciertos y muchos errores, como le pasa al Partido Popular, desde mi punto de vista cuando Aznar decidió que la mili se acababa pues me sentó bastante mal que la hiciera Aznar cuando llego al gobierno y que después de no sé cuantos años de gobierno socialista no se hubiesen atrevido a hacerlo, yo creo que error más grande fue cuando el Partido Socialista votó con el Partido Popular la modificación de la Constitución para el techo de gasto sobre servicios sociales, creo que fue el mayor error que ha cometido el PSOE en muchísimo tiempo; al igual que como en el Partido Popular habrá más cercana a la derecha más extrema, gente más moderada, gente del PP que son católicos, gente del PP son laicos y no les gustan las tonterías del aborto que está haciendo Gallardon, gente más de centro que al final votan al Partido Popular, pues lo mismo pasa en el

PSOE, según quien dirija el PSOE y quien este va a ir encaminado a una política más sociales o se vuelve de repente como más liberal como paso con Solchaga, todos cometemos errores pero nuestra postura ahora es la que es y si en su día alguien dijo que segundas vueltas no se qué, pues no estoy de acuerdo, me da igual que diga usted que lo diga Zapatero o Rubalcaba o que lo dice Emiliano García Paje, me da igual, lo que no nos gusta a este Grupo Político no nos gusta, y a mi no me gusta que un Alcalde sea un Alcalde con poder casi absoluto con un 40%, porque creo que al final la democracia es debatir y hablar, creo que es más enriquecedor, infinitamente; seguro que queda mejor esa propuesta que dice usted que nos va a mandar para hacer los reglamentos de no se qué, no porque nos la mande a nosotros como Partido Socialista, si no porque al haber más gente pensado quedará mejor, y eso es democracia, no es democracia que nos oculten información que pedimos trescientos millones de veces, eso no es democracia. Que me hable usted miembro del Partido Popular de lo que tenemos que tener por no cumplir las promesas electorales estando gobernando el Sr. Rajoy en España y la Sra. Cospedal en Castilla-La Mancha que prometió empleo a todo el mundo, no me diga nada, evidentemente esa es la gran reforma electoral; eso es lo que nos tenían que exigir a todos, a todos los que gobiernan ahí, a los que gobiernan las Diputaciones y la Junta, así prometeríamos con menos ligereza de lo que prometemos. Lo que no se puede consentir es que alguien prometa que no va a recortar en las pensiones, en educación, sanidad, etc., antes de unas elecciones, después saque mayoría absoluta y hago lo que me sale de la punta del pie, eso no es, para eso debería ir encaminada la ley electoral, ha ceñirnos a cumplir lo que tu has prometido y si crees que no lo vas a cumplir no lo pongas, y así ninguno de los ciudadanos se siente engañado. Ustedes mismo llevan cosas en su programa electoral que no han hecho, llevaban que iban a hacer en las Colonias un consultorio médico y no lo van a hacer, se invalida igual este como el que me ha dicho a mi, pues si porque lo prometió, si nos es competencia suya hacer un consultorio médico no lo prometan, también una residencia de ancianos prometieron, no la han hecho ni la van a hacer; pero ese tipo de cosas si que debería modificar la ley electoral. Lo que ha dicho usted de la Diputación que cuando era Tofino si era valido y no se qué, insisto, la situación económica que hay actualmente es la que hay, y se le está pidiendo al Sr. Tizón que apoye a los Ayuntamiento para que apoye y haga planes de empleo, pero el compra osos, lobos y elefantes para llevárselos al Borril, no estoy mintiendo, y se les ha pedido a las Diputaciones para que ayuden en la becas de los comedores y no lo van a hacer, y van ha sustentar a una empresa de Asturias porque van a comprar un buque para ir por magua a Ciudad de Vascos, en estos momentos, eso que hace Tizón no lo ha hecho nadie, eso no lo hizo Tofiño, explíqueme alguna excentricidad que hiciera Tofiño, ni Tofiño ni el Sr. Miguel Ayucar Alcalde de este pueblo, tristemente fallecido, siendo del Partido Popular, ni el Sr. Del Río tampoco, lo que se está haciendo ahora no se ha hecho nunca ni con el PSOE ni con el PP en la Diputación, creo yo que tendremos derecho a decirlo; porque si estamos constantemente presentando que se den becas a los comedores y que ayuden a la gente y creen puestos de trabajo, no lo quieren admitir, y se dediquen a crean embarcaciones y a comprar siete calesas para pasearse. Si eso lo hacen ahora mismo y cambiamos la ley electoral para el que este, me da igual, y se pueda aprovechar de ese 40% y haga un gobierno más absoluto no me gusta. Porque yo puedo creer que puede llegar a una administración, que da lo mismo que sea una Diputación o un Ayuntamiento, un compañero socialista que lo haga muy bien y así pueda sacar adelante las cosas que a mi me parecen bien, pero también puede llegar un compañero que no me guste nada, y a usted le puede pasar lo mismo dentro de su Grupo o de su Partido político, por eso no lo quiero y es la razón por la que presentamos esta moción; insisto, hay que cambiar la ley electoral, sí, en ese sentido no, lo más lejos de la realidad, por eso la presentamos”.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción desestimándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

### **9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego o pregunta que hacer al Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín para que manifieste su ruego, el cual expone:

*“Salvo que me equivoque y en estos dos día que ha empezado el colegio haya sucedido y no me haya enterado, el Ayuntamiento de Torrijos ha sacado unas becas para los libros de texto, de la misma manera que en algunas otras ocasiones, bueno el plazo de presentarlo empezó el 25 de agosto y acaba el 15 de septiembre, uno, rogaría se ampliara ese plazo, y dos, de la misma manera que otras veces se informa y de los colegios salen todos los niños con un papelito diciendo que el Ayuntamiento nos ha puesto un trabajador, informen a todos los padres, no solo en la página Web y en prensa, si no que los niños salieran con el papelito recordando a esos padres que pueden pedir esas subvenciones, para dar más publicidad. Como digo, solo llevan en el colegio dos días, pero creo que si se les diera a los niños una nota sería mejor, más que nada porque a muchos padres que casi no pueden comprar los libros esa subvención la ignora, no quiero yo preenjuiciar, porque no tiene Internet o lee los periódicos”.*

Contesta la Sra. María Agudo López:

*“Ayer cuando empezó el colegio se mandó un correo a los colegios por si algún padre le viene muy bien esa ayuda, desde este Equipo de Gobierno se hace justamente para las familias más necesitadas y no nos gustaría que alguna familia que lo necesite no se entere, como he dicho, se lo mandamos desde el Ayuntamiento a los centros educativos.”*

El Sr. Alcalde manifiesta si hay alguna pregunta.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Rodríguez López, para que manifieste su pregunta, el cual expone:

*“La pregunta es cuando se va a abril el parque de Miguel Ángel Ruiz-Ayucar”.*

El Sr. Alcalde contesta: *“Mañana lunes a las 11:30 horas esta prevista la apertura y quedan invitados a la inauguración”.*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín para que manifieste su pregunta, el cual expone:

*“La pregunta es: porqué han pagado la parte proporcional de la paga extra a los laborales y no se la han pagado a los funcionarios”.*

Contesta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García:

*“Como saben las Administraciones Públicas suprimieron una paga extra, la de Navidad del año 2012 a los funcionarios y a los trabajadores laborales, y en cumplimiento de*

*esa ley estuviéramos o no a favor hubo que cumplirla. Como saben los laborales, no solo de este Ayuntamiento si no de otros muchos, fueron a juicio por el devengo de la paga desde que termina la paga de junio hasta que la ley se saco; no recuerdo bien, si se devengaba desde el 30 de junio los días que faltaban ellos suponían que tenían derecho, porque la ley se hizo después del 30 de junio, hay distintos jueces que lo han a favor de los laborales y entonces el Ayuntamiento de Torrijos en cumplimiento de una ley que le obliga a pagar esos días los estamos haciendo. Quiero informarles que se llegó a un acuerdo con los sindicatos de forma que en la paga agosto se les pagaba el 50% y el otro 50% se paga en la nómina de enero de 2015”.*

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín dice:

*“Entonces eso lo ganan los laborales que fueron los que reclamaron”*

Contesta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García:

*“Efectivamente, los laborales fueron los que lo reclamaron, se supone que los funcionarios también lo pedirán”.*

\*Abandona la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 22:50 horas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tenían dos preguntas del anterior pleno ordinario. La primera es: *“Desde que Juan José Gómez-Hidalgo es Alcalde han sido muchos los trabajadores municipales que han sido despedidos, en su inmensa mayoría han denunciado al Ayuntamiento de Torrijos y han ganado todos los juicios a los letrados designados por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, ¿cuanto dinero llevamos gastado todos los torrijeños en despidos improcedentes desde que usted es Alcalde de Torrijos y cuanto dinero nos hemos gastado en letrados para defender en los Juzgados de lo Social las erróneas decisiones del Equipo de Gobierno despidiendo gente improcedentemente?.*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García el cual expone:

*“El Ayuntamiento de Torrijos solo tiene declarado un despido improcedente, y ese despido en costas procesales y el pago al abogado son 11.019€.*

El Sr. Alcalde expone la segunda pregunta, la cual dice así: *“Uno de los casos más llamativos que ha realizado este Equipo de Gobierno es el de M<sup>a</sup> Victoria Castaño Rodríguez que realizaba sus funciones en la Casa de la Juventud, cuando fue despedida no se le pagó indemnización alguna, ni procedente ni improcedente, personados miembros de este Grupo Municipal en las dependencias municipales el pasado 11 de abril no existía documento alguno sobre despido, ni factura de abogados, ni sentencia, hace casos días y después de años desde que se produjo el cese de su situación laboral el Tribunal Superior de Albacete ha ratificado la sentencia que dice que fue un despido improcedente, según tenemos entendido el Ayuntamiento de Torrijos ha presentado recurso de casación en instancias superiores a pesar de que un destacado miembro del Equipo de Gobierno ha pedido perdón a la familia por esta última decisión, entendemos del Sr. Alcalde”.*

Contesta el Sr. Alcalde diciendo: *“El porqué no existe ningún documento en las dependencias municipales sobre el despido de esta persona, porqué no se pagó en su momento ningún tipo de indemnización, porque es este el único caso en el que Equipo de Gobierno ha recurrido la sentencia del Tribunal Superior de Albacete (el Sr.*

*Concejal D. José M<sup>a</sup> Flores García le recuerda al Sr. Alcalde que solo se dejó sin contestar las partes número 4 y 5 de esta pregunta). El Sr. Alcalde dice que la parte número 4 es: “cuanto le va a constar a los torrijeños los honorarios del letrado que lleva el caso después de perderlo en todas las instancias ” y la número 5 es: “cuanto dinero nos hemos gastado o nos vamos a gastar en recurrir esta decisión judicial ”.*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García para que conteste a estas dos últimas preguntas que se hicieron en el pleno ordinario anterior:

*“En contestación a esas preguntas números 4 y 5, decir que no hay factura porque está recurrido y aún no tenemos factura alguna de los abogados, igual que un juicio que fue declarado nulo y el Tribunal de Albacete lo ha declarado ahora procedente y aún no se tiene ninguna factura de los abogados de dicho juicio.”*

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 22 de septiembre de 2014.**